PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241730246

PIB
16:21:19

Bogotá DC, 19 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORAMY ELIZABETH CHILITO BOMBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002901868:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:20:26 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1002901868,** Apellidos y Nombres **CHILITO BOMBA NORAMY ELIZABETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

La suscrita autoridad tradicional de la comunidad indígena Yanacona del Resguardo de San Juan Bolívar Cauca, en uso de sus facultades constitucionales (artículos 246, 286, 287, 321, 329,330) y legales (ley 89 de 1890, Convenio 169 de la OIT, Ley 21 de 1991, Decreto 1953 y Decreto 1811 de 2017, en especial los consagrados en la jurisdicción especial indígena Derecho Mayor o Derecho Propio

AVALA:

A **NORAMY ELIZABETH CHILITO BOMBA** Identificada con CC N° 1.002.901.868 expedida en Bolívar Cauca, para prestar sus servicios profesionales como apoyo pedagógico local con el Programa de Educación Bilingüe Intercultural PEBI CRIC. se encuentra activa y actualizada en el censo población 2024, registrado en el Ministerio del Interior y de Justicia-Dirección de Etnias, conservando sus usos, tradiciones y costumbre propios de la comunidad.

Fecha de inicio en marzo del 2024 y terminación en diciembre del 2024.

Dado en la oficina del Cabildo Indígena Yanacona de San Juan a los 25 días del mes de febrero de 2024.

FIRMA DIRECTIVA DEL CABILDO DE SAN JUAN

Resguardo Indígena San Juan
BOLIVAR - CAUCA
ACUERDO No. 375 DE 21 SEPT. 2015
NIT. 817004717 - 2
GOBERNADOR

KAROL TATIANA MUÑOZ GIRON
Gobernadora

ROBERTH ANTONIO SAMBONI
Vicegobernador

ESNEIDER IMBACHI
Secretario

DIDIER ALEXANDER SANCHEZ
Tesorero

ARIEL SAMBONI
Fiscal

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Técnica Agropecuaria Nuestra Señora De Los Remedios

Municipio de Bolívar - Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca,
Según Resoluciones No. 0480 del 26 de Abril de 2004
y 8811 del 19 de Octubre de 2009

Confiere a :

Noramy Elizabeth Chilito Bomba

T.I. No.1002901868 de Bolívar - Cauca

El Título de :

Bachiller Técnico

Especialidad Agropecuaria

Por haber Cursado y Aprobado satisfactoriamente los Estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, Según los Planes y Programas vigentes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Educativo

Esp. Gentil Macías Guaca
C.c. No.10.531.532 de Popayán (C)
Rector

Limbania Andrea Chilito Ijaji
C.c. No.25.289.689 de Popayán (C)
Técnico Administrativo

Dado en San Juan, Municipio de Bolívar - Cauca, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2018
Anotado en el Control Interno del Plantel Educativo en el
Libro de Registro No.01 Folio No.0029 Diploma No.005

peleriamakondo@gmail.com Cel 3183520607

Institución Educativa Técnica Agropecuaria Nuestra Señora De Los Remedios

Municipio de Bolívar - Cauca

Acta Individual de Grado

En San Juan, Municipio de Bolívar - Cauca, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2018, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del Grado Once, los suscritos Rector y Técnico Administrativo, en la Rectoría de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Nuestra Señora De Los Remedios, debidamente autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, según Resoluciones No. 0480 del 26 de Abril de 2004 y 8811 del 19 de Octubre de 2009, para otorgar el Título de:

Bachiller Técnico
Especialidad Agropecuaria

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Técnico, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación, se relaciona a continuación.

Noramy Elizabeth Chilito Bomba

T.I. No.1002901868 de Bolívar - Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 0035 de fecha 30 de Noviembre del año 2018, que consta de veintidos (22) Graduandos; comienza con el nombre de Dennis Albany Alvarado Chilito, y se cierra con el nombre de Félix Zúñiga Macías, firmada por Esp. Gentil Macías Guaca (Rector) y Limbania Andrea Chilito Ijají (Técnico Administrativo).

Dada en San Juan, Municipio de Bolívar - Cauca, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2018

Esp. Gentil Macías Guaca
C.c. No.10.531.532 de Popayán (C)
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS SAN JUAN BOLÍVAR C
CONSTANCIA
Y
PROGRESO

LIMBANIA ANDREA CHILITO I

Limbania Andrea Chilito Ijají
C.c. No.25.289.689 de Popayán (C)
Técnico Administrativo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

NORAMY ELIZABETH CHILITO BOMBA

Con Tarjeta De Identidad No. 1002901868

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.

En testimonio de lo anterior, se firma en BOLÍVAR a los diecinueve (22) días del mes de Noviembre de Dos Mil dieciocho (2018)

ABSALON CHARO TOMBE
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

41875674 – 22/11/2018
No Y FECHA DE REGISTRO

SENA

Regional Cauca

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 41875674- 22/11/2018

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **NORAMY ELIZABETH CHILITO BOMBA,** Identificado con Tarjeta De Identidad No. *1002901868*

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

TECNICO EN SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS.

En testimonio de lo anterior, se firma en Popayán a los *veintidós* (22) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho 2018)

ABSALON CHARO TOMBE
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Escuela Normal Superior
"Sagrado Corazón de Jesús"

San Pablo Nariño.

Verificación de las Condiciones de Calidad y Desarrollo
Resolución No. 001488 Febrero 7 de 2019 del M.E.N.
Licencia de Funcionamiento Resolución No 2205 de Junio 30 de 2010
de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Confiere a:

Noramy Elizabeth Chilito Bomba

C.C. 1002901868 Bolívar - Cauca

El Título de

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria, según los planes y programas vigentes.

Adriana Janeth Lasso Sambony
C.C. 27.452.015 San Pablo (N)
Rectora(E)

Lic. Bernarda González Ayala
C.C. 27.450.460 San Pablo (N)
Secretaria

Dado en San Pablo - Nariño, a ocho (8) días del mes de Abril de dos mil veintidós (2022)
Anotado a folio No. 40- 42 del Libro de Actas No. 002 de la Institución.

Acta de Grado No. 028

Institución Educativa Escuela Normal Superior "Sagrado Corazón de Jesús"

San Pablo Nariño.

Libro de Registro No. 002 folio No. 40- 42

Verificación de las Condiciones de Calidad y Desarrollo Resolución No.001488 Febrero 7 de 2019 del M.E.N. Licencia de Funcionamiento Resolución No 2205 de Junio 30 de 2010 de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

En la ciudad de San Pablo (Nariño), República de Colombia, a ocho (8) días del mes Abril del año dos mil veintidós (2022), la Institución Educativa Escuela Normal Superior "Sagrado Corazón de Jesús", bajo la dirección de la rectora Adriana Janeth Lasso Sambony, celebró sesión solemne y pública, para la graduación de los estudiantes de último semestre del Programa de Formación Complementaria.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos legales y académicos de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria, se procedió a otorgar el título de Normalista Superior a:

Noramy Elizabeth Chilito Bomba

C.C. 1002901868 Bolìvar - Cauca

La presente acta consta de diecinueve (19) estudiantes que comienza con el nombre de Adriana Lucia López Martinez y se cierra con el nombre de Yohana Marcela Cerón Mutiz.

Se firma en San Pablo - Nariño, a ocho (8) días del mes de Abril del año dos mil veintidós (2022). (FDO) Adriana Janeth Lasso Sambony Rectora (E.) (FDO) Lic. Bernarda González Ayala, Secretaria.

Adriana Janeth Lasso Sambony
C.C. 27.452.015 San Pablo (N)
Rectora(E.)

Lic. Bernarda González Ayala
C.C. 27.450.460 San Pablo (N)
Secretaria

Es fiel copia de su original

Proceso Gráfico Tel. 370 5818 Cali

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 508

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: NORAMY ELIZABETH CHILITO BOMBA
IDENTIFICACIÓN #: 1.002.901.868 DE BOLIVAR
CARGO: COORDINADOR PEDAGÓGICO SEIP LOCAL
TIEMPO DE SERVICIO:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO
04/04/2023	15/12/2023	CL	ED-MEN/104/ 2023	PUEBLO YANACONA	COORDINADOR PEDAGÓGICO SEIP LOCAL

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

1-1
Elaboró: Alejandra Trochez Dagua
Apoyo Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTA ROSA
CABILDO INDÍGENA YANACONA DESCANSE
NIT: 817005554-5
RESOLUCIÓN: N°. 0053 DEL AÑO 2014 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



El suscrito Gobernador del Cabildo Indígena Yanacona Descanse, dentro del municipio de Santa Rosa, departo del Cauca, en uso de sus facultades legales y constitucionales conferidas por los artículos 246,286,330 de la constitución nacional, Ley 89 de 1890, Ley 21 de 1991. Decreto. 2164 de 1995, Decreto 1088, Decreto. 804 y demás normas concordantes.

CONFIERE AVAL:

Al comunero **GERSON FRANKLIN BOTINA AREVALO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.861.694 expedida en Mocoa (Putumayo), para laborar como "**APOYO PEDAGÓGICO LOCAL**", con el programa de educación Bilingüe Intercultural PEBI – CRIC, desde el mes de marzo hasta diciembre de 2024, teniendo en cuenta que es indígena de la etnia Yanacona y se encuentra debidamente inscrito en el libro del censo de nuestra parcialidad para el año 2023, además que el comunero comparte usos y costumbres.

En constancia de lo anterior, lo firman los directivos, el día 23 de febrero de 2024.

Directiva

RESGUARDO INDIGENA YANACONA DESCANSE
Res.No. 0053-04-2014 - NIT. 817005554-5
SANTA ROSA - CAUCA
GOBERNADOR

Nelson Botina Macias
Cc: 4612314
Gobernador

Roque Antonio Quinayas
Cc: 18122761
Vicegobernador

Jamyleth Perez M.
Cc: 69007722
Secretaria

Leopoldo Chicangana
Cc: 4763586
Alcalde Mayor

Jesus Eduardo Iles Urbano.
Cc: 1.062.754.276
Fiscal

Rosa Edita Quinayas
Cc: 25.674.198
Tesorera

Jaime Umberto Arévalo
Cc. 18126540
Comisario

AVAL-CMY N° 286- 2024

El Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, Autoridad Tradicional con ámbito Nacional Resolución 082 del 23 de Julio 2019, emitida por la Oficina de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por los artículos 246, 286, 287 y 330 de la Constitución Nacional, Ley 89 de 1890, Ley 21 de 1991, Decreto 2164 de 1995, Decreto 1088 y demás normas concordantes, como directiva del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona:

AVALA A:

GERSON FRANKLIN BOTINA AREVALO
CC 1.124.861.694 expedida en Mocoa Putumayo

PARA QUE LABORE COMO APOYO PEDAGÓGICO LOCAL CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI-CRIC, DESDE EL MES DE MARZO HASTA DICIEMBRE DE 2024.

Quien es indígena perteneciente a la etnia Yanacona, se encuentra registrada en el censo poblacional del Resguardo Indígena Yanacona Descanse del Municipio de Santa Rosa Departamento del Cauca, conserva su identidad cultural, social y económica.

Nota/: El presente Aval se expide conforme al Aval interno del Resguardo Indígena Yanacona Descanse del Municipio de Santa Rosa Departamento del Cauca, asumiendo toda responsabilidad penal y fiscal que genere lo aquí dicho si no es verdad, de acuerdo a solicitud verbal de la persona interesada y de conformidad al Art. 83 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

La persona aquí Avalada, además de cumplir con sus responsabilidades de su cargo, se compromete a participar en los procesos de formación política y otras actividades que se convoquen a nivel local, regional y como Pueblo Yanacona en algunas fechas no laborales que no afecten su compromiso en la organización donde labora.

Dado en las oficinas del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

MILLER HERNANDO JIMENEZ JIMENEZ
CC No 1.060.986.388 La Vega Cauca
Gobernador Mayor Pueblo Yanacona

EIVAR MORENO ERAZO
CC No 1.083.890.964Pitalito H.
Vicegobernador Mayor Yanacona

ALVARO JAIME MUÑOZ ANACONA
CC No 4.753.400 San Sebastián Cauca
Tesorero Cabildo Mayor Yanacona

LEIVE CHICANGANA PALECHOR
CC No 34.657.879 Timbío Cauca.
Fiscal Cabildo Mayor Yanacona

ELBERTH GENTIL SAMBONI GUAMANGA
CC No 12.257.525 Algeciras Huila
Secretario general Cabildo Mayor Yanacona



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.124.861.694
BOTINA AREVALO
APELLIDOS
GERSON FRANKLIN
NOMBRES
Gerson Franklin Botina
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-ENE-1995
SANTA ROSA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
06-FEB-2013 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-6400100-00435613-M-1124861694-20130511 0033012542A 1 39804100

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14984658436

(415)7707212489984(8020) 000001498465843 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 4 8 6 1 6 9 4	6	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	1124861694	2013/02/06

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BOTINA	AREVALO	GERSON	FRANKLIN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 9 N 6 A 41 BRR BELALCAZAR

42. Correo electrónico yersonfran1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3136672799	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8560	2023/03/28	8299	2018/03/01					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 23 / 10 : 49: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BOTINA AREVALO GERSON FRANKLIN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Botina	Arévalo	Gerson Franklin

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1.124.861.694
SEXO: F [] M [X]
NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS: ____

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Sur	Descanse	Yanacona

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 03 MES 01 AÑO 1995
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO Santa Rosa

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
Resguardo Yanacona Descanse
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO Santa Rosa TERRITORIO Descanse
TELÉFONO 3136727799 EMAIL yersonfran1@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

- **EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**
 MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
 (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Técnico Agropecuario
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2013

- **EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
 ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL	4	X		Tecnología en Gestión Empresarial	06	2016	
UN	10	X		Administración de Empresas	04	2020	152197

- ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

· RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD: Consejo Regional Indigena del Cauca - CRIC			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Santa Rosa		PAIS: Colombia
CARGO: Dinamizador pedagógico SEIP Lo	SISTEMA: SEIP	ÁREA: PEBI - CRIC	
PROGRAMA: Educación	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 04 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 8 meses 5 dias	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD: Consejo Regional Indigena del Cauca - CRIC			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán		PAIS: Colombia
CARGO: Dinamizador Pedagógico Zonal	SISTEMA: SEIP	ÁREA: PEBI - CRIC	
PROGRAMA: Educación	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 02 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO 10 meses 4 dias	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD: Consejo Regional Indigena del Cauca - CRIC			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Popayán		PAIS: Colombia
CARGO: Dinamizador Pedagógico Zonal	SISTEMA: SEIP	ÁREA: PEBI - CRIC	
PROGRAMA: Educación	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 10 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 3 meses 27 dias	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

· NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA ·

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO X	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	1	10

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 12 MES 03 AÑO 2024
CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Gerson Franklin Botina A.
FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO _____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:17:58 AM horas del 23/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1124861694**

Apellidos y Nombres: **BOTINA AREVALO GERSON FRANKLIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/02/2024 11:22:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124861694 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85889438** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de febrero de 2024, a las 11:24:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124861694
Código de Verificación	1124861694240223112411

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242052596

PIB
11:28:12

Bogotá DC, 23 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERSON FRANKLIN BOTINA AREVALO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124861694:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:07:31 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124861694,** Apellidos y Nombres **BOTINA AREVALO GERSON FRANKLIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Agrícola
" Fray Isidoro de Montclar "

Descanse, Santa Rosa – Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca,
según Resolución No. 0442 del 26 de Abril de 2004,

Confiere a

Gerson Franklin Botina Arévalo

C.c. No. 1.124.861.694 de Mocoa - Putumayo

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Agropecuarias

Por haber cursado y aprobado los Logros de Formación Integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional *P.E.I.*

Lizardo Asur Jiménez Verneo
C.c. No. 18.124.842 de Mocoa - Putumayo
Rector

INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA FRAY ISIDORO DE MONTCLAR DESCANSE

INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA
FRAY ISIDORO DE MONTCLAR
Descanse-Santa Rosa-Cauca
SECRETARIA
Zuleima Noreli Jiménez Díaz

Zuleima Noreli Jiménez Díaz
C.c. No. 69.008.436 de Mocoa - Putumayo
Secretaria

Dado en Descanse, Santa Rosa – Cauca, a los 06 **días del mes de Diciembre del año** 2013

Institución Educativa Agrícola
"Fray Isidoro de Montclar"
Descanse, Santa Rosa - Cauca

Acta Individual de Grado

En la ciudad de Descanse, Santa Rosa - Cauca, el día 06 de Diciembre del año 2013, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa Agrícola ***" Fray Isidoro de Montclar"*** *aprobada hasta el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, para otorgar el Título de Bachiller Técnico – Especialidad Agropecuarias, según Resolución No. 0442 del 26 de Abril del año 2004.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de ***Bachiller Técnico - Especialidad Agropecuarias****, al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación.*

Gerson Franklin Botina Arévalo
C.c. No. 1.124.861.694 de Mocoa - Putumayo

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 18 de fecha 06 de Diciembre del año 2013, que consta de 18 alumnos; que comienza con el nombre de ***Gerson Franklin Botina Arévalo*** *y se cierra con el nombre de* ***Robert Julián Zemanate Pérez.***

Dada en Descanse, Santa Rosa – Cauca, el día 06 de Diciembre del año 2013.

Firmada y sellada por

Lizardo Asur Jiménez Bermeo
Cc. No. 18.124.842 de Mocoa - Putumayo
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRICOLA
FRAY ISIDORO DE MONTCLAR
Descanse Santa Rosa (C)
SECRETARIA

Zuleima Noreli Jiménez Díaz
Cc. No. 69.008.436 de Mocoa - Putumayo
Secretaria



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

GERSON FRANKLIN BOTINA AREVALO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.861.694

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN EMPRESARIAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Popayán, a los dos (2) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

REGIONAL CAUCA
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 20118778 - 02/06/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: GERSON FRANKLIN BOTINA AREVALO, Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.861.694

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Popayán, a los dos (2) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el

La Fundación Universitaria de Popayán

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional en atención a que

Gerson Franklin Botina Arévalo

C.C. 1.124.861.694 de Mocoa

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el título de

Administrador de Empresas

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan
para el ejercicio profesional.

Rector

Decano

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
Resolución No. 12661 del 25 de junio de 1963.
Ministerio de Educación Nacional

Folio No. 018 del libro de Registro No. 001
Acta General de Grado No. 004
Popayán 30 de Abril de 2020
Diploma No. 135

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

ACTA DE GRADO

En Popayán, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinte (2020), bajo la presidencia del P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS, Rector de la Fundación Universitaria de Popayán, se efectuó el acto para otorgar el grado de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, A:

GERSON FRANKLIN BOTINA ARÉVALO
C.C. 1.124.861.694 de Mocoa

Quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Institución.

El señor Rector, en nombre y representación de La Fundación Universitaria de Popayán, previo el juramento de rigor, hizo entrega del Diploma No. 135, registrado en el Acta No. 004 y el Folio No. 018 del Libro de Registro de Títulos Profesionales No. 001 expedido por La Fundación Universitaria de Popayán.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Popayán, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinte (2020), P. MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS, Rector, CAMILO OVIEDO PERDOMO, Decano Programa Académico de Administración de Empresas, L. ANGELA ORDOÑEZ RUIZ, Secretaria General.

El Rector

La Secretaria General

El Decano

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

La Fundación Universitaria de Popayán y el programa de Administración de Empresas
Certifica que:

GERSON FRANKLIN BOTINA ARÉVALO
C.C. 1.124.861.694

Cursó y aprobó el Seminario como opción de grado en:
Coaching Empresarial
Realizado en Popayán desde el 9 de agosto hasta el 16 de noviembre de 2019.

Mg. Mario Espinosa
Vicerrector Académico

Mg. Camilo Oviedo
Decano Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GERSON FRANKLIN BOTINA AREVALO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.124.861.694

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veintiun (21) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

32842624 - 21/12/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 3307001092141CC1124861694C.

REGIONAL CAUCA

EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA

Que GERSON FRANKLIN BOTINA AREVALO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.124.861.694 de Mocoa, realizó y aprobó el curso de CONTABILIDAD BÁSICA con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Popayán, a los veintiun (21) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número

Platzi

Certifica a

GERSON F BOTINA AREVALO

Por participar y aprobar el

CURSO DE
MARKETING DE VOZ A VOZ



Christian Van Der Henst S
COO DE PLATZI

John Freddy Vega
CEO DE PLATZI

Aprobado el 22 de AGOSTO de 2018

Certificación de aprobación online:

https://platzi.com/@gerson-f-botina-arevalo

Código: 32dc04b2-ed26-4d5f-ae7e-330cc6f0a0a3

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE
Autoridad Tradicional Resolución No. 025 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Calle 1 No. 4-50 B/ Vásquez Cobo – Popayán Cauca
NIT. 817 002.466-1 - EMAIL: - archivo@cric-colombia.org

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1111

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.
NOMBRES Y APELLIDOS: GERSON FRANKLIN BOTINA AREVALO.
IDENTIFICACIÓN #: 1.124.861.694 DE MOCOA.
CARGO: DINAMIZADOR PEDAGÓGICO ZONAL.
TIEMPO DE SERVICIO:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO
04/10/2021	31/12/2021	CL	394	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO ZONAL
11/02/2022	15/12/2022	CL	0293	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO ZONAL
10/04/2023	15/12/2023	CL	297	ZONAS DE COBERTURA DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	DINAMIZADOR PEDAGÓGICO SEIP LOCAL

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de, **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, a los quince (15) días del mes de diciembre del año (2023).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

DELIO HERNAN TRUJILLO CAMPO
Coordinador Administrativo
Programa de Educación Bilingüe e Intercultural – PEBI – CRIC.

Elaboró: Norma Constanza Mosquera Calden
Apoyo Administrativo

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia



Tarjeta Profesional 152197

GERSON FRANKLIN BOTINA AREVALO

C.C. 1124861694

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN

Fecha del título: 30/04/2020

154013

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 61 del 14/09/2021

Aurelio Mejía M.

AURELIO MEJÍA
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

Municipio de la Vega Cauca
Pueblo Yanacona
Cabildo Indígena Yanacona de Santa Bárbara
Nit: 900071839-0
Resolución No 0044 del 27 de Abril de 2012
Reconocimiento del Ministerio del Interior

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDIGENA YANACONA DE SANTA BÀRBARA, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION No 007 DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2002, DE RECONOCIMEINTO COMO PUEBLO DE LA ETNIA YANACONA Y CON BASE A NUESTRAS NORMAS, USOS Y COSTUMBRES INTERNAS.

AVALAN

A **YISNEY TATIANA JUSPIAN MAJIN** identificada con cedula de ciudadanía No **1.060.986.284** expedida en La Vega, para laborar como **APOYO PEDAGOGICO LOCAL** en el programa de **EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI-CRIC,** perteneciente al pueblo Yanacona, a partir del mes de marzo hasta el mes de diciembre del año lectivo 2024.

Dado en el cabildo de Santa Bárbara a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

DURANCE JIMENEZ IJAJI
GOBERNADOR
CC. N° 76345057

CIRO ALBAN TALAGA
VICEGOBERNADOR
CC. N° 4700282

ANYI KAROLINA MENESES MASIAS
SECRETARIA
CC. N° 1060991174

LIBIO MACIAS TALAGA
TESORERO
CC. N° 6146307

MODESTO PAPAMIJA
FISCAL
89007170

POS COPIOS.

por unanimidad según el trabajo pedagógico y comunitario **SELECCIONA** para la contratación de APOYO PEDAGOGICO LOCAL a **YISNEY TATIANA JUSPIAN MAJIN** para continuar fortaleciendo los diferentes procesos de la comunidad de Santa Bárbara durante el año 2024.

5. En varios se organizó la minga a la finca La Palma.

Agotado el orden del día se dio por terminada la reunión a las 6:30 pm.

Para constancia firman:

DORANCE JIMENEZ IJAJI
GOBERNADOR
CC. N° 76345057

CIRO ALBAN TALAGA
VICEGOBERNADOR
CC. N° 4700282

ANYI KAROLINA MENESES M.
SECRETARIA
CC. N° 1060991174

LIBIO ALFONSO MACIAS
TESORERO
CC. N° 6461.307

MODESTO PAPAMIJA
FISCAL
CC. N° 8900717O

Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional
Resolución No. 082 de 23/07/2019
Oficina de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior
Nit: 817 001 621-2

AVAL-CMY N° 262- 2024

El Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, Autoridad Tradicional con ámbito Nacional resolución 082 del 23 de Julio 2019, emitida por la oficina de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por los Artículos 246, 286, 287 y 330 de la Constitución Nacional, ley 89 de 1890, ley 21 de 1991, decreto 2164 de 1995, decreto 1088 y demás normas concordantes, como Directiva del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona:

AVALA A:

YISNEY TATIANA JUSPIAN MAJIN
CC.1.060.986.284 expedida en la Vega Cauca.

PARA LABORAR COMO APOYO PEDAGOGICO LOCAL EN EL PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI - CRIC.

Quien es indígena perteneciente a la etnia Yanacona, se encuentra Registrado en el censo poblacional del Cabildo Indígena Yanacona de Santa Bárbara, Municipio de la Vega Departamento del Cauca conserva su identidad cultural, social y económico.

Nota/: El presente Aval se expide conforme al Aval interno del cabildo Indígena Yanacona de Santa Bárbara Municipio de la Vega Departamento del Cauca, asumiendo toda responsabilidad penal y fiscal que genere lo aquí dicho si no es verdad, de acuerdo a solicitud verbal de la persona interesada y de conformidad al Art. 83 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

La persona aquí Avalada, además de cumplir con sus responsabilidades de su cargo, se compromete a participar en los procesos de formación política y otras actividades que se convoquen a nivel local, regional Y como pueblo Yanacona en algunas fechas no laborales que no afecten su compromiso en la organización donde labora.

Expedido en las oficinas del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, a los veintitrés (23) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

MILLER HERNANDO JIMENEZ JIMENEZ
CC No 1.060.986.388 La Vega Cauca
Gobernador Mayor Pueblo Yanacona

EIVAR MORENO ERAZO
CC No 1.083.890.964Pitalito H.
Vicegobernador Mayor Yanacona

ALVARO JAIME MUÑOZ ANACONA
CC No 4.753.400 San Sebastián Cauca
Tesorero Cabildo Mayor Yanacona

LEIVE CHICANGANA PALECHOR
CC No 34.657.879 Timbío Cauca.
Fiscal Cabildo Mayor Yanacona

ELBERTH GENTIL SAMBONI GUAMANGA
CC No 12.257.525 Algeciras Huila
Secretario general Cabildo Mayor Yanacona

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.060.986.284



Apellidos
JUSPIAN MAJIN

Nombres
YISNEY TATIANA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.50	F

Fecha de nacimiento — G.S
06 AGO 2004 — O+

Lugar de nacimiento
LA VEGA (CAUCA)

Fecha y lugar de expedición
25 NOV 2022, LA VEGA

Fecha de exploración
28 NOV 2032

Firma
Yisney Juspian M

.CO

009881770

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL009881770011040<<<<<<<<<<<
0408064F3211289COL1060986284<8
JUSPIAN<MAJIN<<YISNEY<TATIANA<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14985149657

(415)7707212489984(8020) 000001498514965 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1060986284	5	Impuestos y Aduanas de Popayán 17	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1060986284	2022 11 25

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	La Vega 397

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JUSPIAN	MAJIN	YISNEY	TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Cauca 19	La Vega 397

41. Dirección principal: BRR Impuestos y Aduanas de Popayán

42. Correo electrónico: tatianamajin84@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
194029	3243345	3212766

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8560	20240224							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 22																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2024 - 02 - 24 / 20 : 30: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JUSPIAN MAJIN YISNEY TATIANA

985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 24-02-2024 08:30:50PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Resolución 025 de 1999

LINEA DE TIEMPO

DINAMIZADOR

Proyecto político, Proyecto económico y Proyecto sociocultural

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO: JUSPIAN	***SEGUNDO APELLIDO:*** MAJIN	***NOMBRES:*** YISNEY TATIANA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC. 1060986284	***GENERO:*** FEMENINO	***NACIONALIDAD:*** COLOMBIA
ZONA: PUEBLO YANAKUNA	***TERRITORIO:*** CABILDO INDIGENA DE SANTA BARBARA	***PUEBLO:*** YANACONA
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 06-08-2004 **PAIS:** COLOMBIA **DEPARTAMENTO:** CAUCA **MUNICIPIO:** LA VEGA		***DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:*** Santa Barbara **PAIS:** COLOMBIA -- **DEPARTAMENTO:** CAUCA **MUNICIPIO:** LA VEGA **CELULAR:** 3108453756 -- CORREO: tatianamajin84@gmail.com

LENGUA PROPIA

LENGUA	***DOMINIO***
NO APLICA	NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA Y SUPERIOR

NIVEL	***TÍTULO OBTENIDO***	***GRADUADO***	***FECHA GRADO***
Báchiller	NORMALISTA SUPERIOR	SI	7 de diciembre de 2023

FORMACIÓN ACADÉMICA NO FORMAL

SIN DATOS

NIVEL	***TÍTULO OBTENIDO***	***CERTIFICADO***	***DURACIÓN***

EXPERIENCIA LABORAL

SIN DATOS

Resolución 025 de 1999

LINEA DE TIEMPO

DINAMIZADOR

Proyecto político, Proyecto económico y Proyecto sociocultural

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

SIN DATOS

TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	***TIEMPO***	
	AÑOS	***MESES***
SERVIDOR PUBLICO	0	0
SECTOR PRIVADO	0	0
INDEPENDIENTE	0	0
COMUNITARIA	0	0
PUBLICO INDIGENA	0	0
TOTAL EXPERIENCIA	0	0

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Yisney Tatiana Yaspian Hajin

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:33:13 AM horas del 12/03/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1060986284**
Apellidos y Nombres: **JUSPIAN MAJIN YISNEY TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 3159700 ext. 20303 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: digin.acac@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/02/2024 11:23:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1060986284 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85955401** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 24 de febrero de 2024, a las 11:26:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1060986284
Código de Verificación	1060986284240224112628

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242207750

PIB
15:31:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YISNEY TATIANA JUSPIAN MAJIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1060986284:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:09:23 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1060986284,**
Apellidos y Nombres **JUSPIAN MAJIN YISNEY TATIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

Municipio de la Vega Cauca
Pueblo Yanacona
Cabildo Indígena Yanacona de Santa Bárbara
Nit: 900071839-0
Resolución No 0044 del 27 de Abril de 2012
Reconocimiento del Ministerio del Interior

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDIGENA YANACONA DE SANTA BÀRBARA, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION No 007 DEL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2002, DE RECONOCIMEINTO COMO PUEBLO DE LA ETNIA YANACONA Y CON BASE A NUESTRAS NORMAS, USOS Y COSTUMBRES INTERNAS

ACTA DE SELECCIÓN

Siendo las 4:30 p.m. del día viernes veintitrés (23) de febrero del 2024 en las instalaciones del cabildo de Santa Bárbara, se llevó a cabo la asamblea del cabildo con el fin de **seleccionar** la contratación del apoyo pedagógico local para el **Cabildo Indígena de Santa Bárbara**, con el siguiente orden del día:

1. Saludo.
2. Control de asistencia.
3. Lectura de acta anterior.
4. Selección de apoyo pedagógico local.
5. Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. El saludo estuvo a cargo del gobernador Durance Jiménez Ijaji quien dio la bienvenida y agradeció la asistencia a todos los presentes.

2. El control de asistencia se realizó por medio de firmas anexadas al final.

3. Se dio lectura al acta anterior y fue aprobada.

4. A continuación, el gobernador y su directiva explica a la comunidad que para este año 2024 nuevamente se cuenta con el espacio del dinamizador pedagógico como apoyo local, después de analizar los comuneros que cumplen el perfil, la asamblea

República de Colombia

Libertad y Orden

Escuela Normal Superior
Los Andes
Municipio de la Vega Cauca
INSCRIPCION DANE: 119397092124

Acta individual de grado

En el Municipio de La Vega Cauca, a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Programa de Formación Complementaria (PFC), la suscrita rectora y La Comisión de Evaluación y Promoción del Programa de Formación Complementaria (PFC) de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Los Andes. La institución está reconocida por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, según Resolución N° 3006 del 09 de abril de 2014, con autorización de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria, de acuerdo a la Resolución N° 002711 del 18 de marzo de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y respaldada en el Decreto 1236 del 14 de septiembre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el título de

NORMALISTA SUPERIOR

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al programa de formación complementaria se procedió a otorgar el título de Normalista Superior,

Al graduando cuyos nombres, apellidos y números de identidad se relaciona a continuación

Yisney Tatiana Juspián Majín
C. C. 1.060.986.284 La Vega Cauca

Es fiel copia del Acta General No. 111 del 7 de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) que consta de cinco (5) estudiantes graduandos, que comienzan con el nombre de YISNEY TATIANA JUSPIAN MAJIN y termina con el nombre de EDWIN FERNANDO MUÑOZ VELASCO.

Dada en el municipio de La Vega - Cauca, a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

En constancia se firma por quien intervino en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7° del decreto 180 de 1981.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR
LOS ANDES
LA VEGA CAUCA

Yenny M. Muñoz

ESP. YENNY MABEL MUÑOZ ESPINOZA
C.C. N° 25.482.152 de La Vega - Cauca
Rectora.

Scanned with ACE Scanner

República de Colombia

Departamento del Cauca
y en su nombre la

Escuela Normal Superior "Los Andes"

Municipio de la Vega Cauca

Reconocida oficialmente como Institución Educativa por la Secretaria de Educación y Cultura del departamento del Cauca, según resolución Nº. 3006 de 09 de abril 2014. Con autorización de funcionamiento del Programa de Formación Complementaria según Resolución Nº 002711 del 18 de marzo de 2019 expedida por del Ministerio de Educación Nacional y de acuerdo al Decreto 1236 del 14 de septiembre del 2020 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a :

Yisney Tatiana Juspián Majín

C. C. 1.060.986.284 La Vega Cauca

El Título de:

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Programa de Formación Complementaria para los niveles de Educación Inicial, Educación Preescolar y Básica Primaria, cumpliendo con los requisitos legales y adquirido el derecho académico de acuerdo con el Plan de Estudios vigente del Proyecto Educativo Institucional – P.E.I. de la Escuela Normal Superior Los Andes.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR LOS ANDES LA VEGA CAUCA

Yenny M. Muñoz

Esp. Yenny Mabel Muñoz Espinoza
C.C. Nº 25482152 de La Vega – Cauca
Rectora

Dado en el Municipio de la Vega-Cauca a los 7 días del mes de Diciembre del Año 2023

Anotado en el Control Interno del Plantel Educativo en el

Libro de Registro No. 02 Folio No. 1764 Diploma No. 1

Scanned with ACE Scanner

Útero de la Madre Tierra - Macizo Amazónico Colombiano
Resguardo Indígena Papallaqta –Pueblo Yanacona
Ámbito territorial resguardo Papallaqta
Corregimiento Valencia Municipio De San Sebastián-Cauca
Nit. 817004394-9
Email. rpapallaqta@gmail.com Celular: 3105071463

El suscrito Gobernador del Cabildo Indígena Papallaqta, , en uso de sus facultades otorgadas por la comunidad basado en la Ley de Origen, el Derecho Mayor y DerechoInterno además de los preceptos constitucionales y legales conferidos por los artículos7, 93, 94, 246, 286, 330 y 56 transitorio de la constitución nacional, la ley 89 de 1986,decreto 2164 de 1995, decreto de 1088 y demás normas concordantes, en calidad de Autoridad tradicional y Juez Natural del Espacio de Vida, Ámbito TradicionalTerritorial Papallaqta, Corregimiento del Valle de las Papas – Valencia - ,Resguardo Papallaqta municipio de San Sebastián, departamento Cauca.

AVALA A:

JOSE EDUARDO PALECHOR UNI: Identificado con cedula de ciudadanía No: 10.304.395 expedida en Popayán, Cauca. Es perteneciente a nuestra comunidad Indígena Resguardo Papallaqta, conserva sus usos y costumbres que identifican a nuestra organización, además se encuentra en el listado censal 2024.

Se **AVALA:** para laborar como apoyo pedagógico local, con el programa de educación bilingüe intercultural PEBI-CRIC. Fecha de inicio marzo 2024 y fecha de finalización diciembre del 2024

Para constancia se firma en las instalaciones del Resguardo Indígena Papallaqta, a los veinte dos (22) días del mes de febrero (02) del dos mil veinte cuatro (2024).

BRAYAN FELIPE CASTILLO M
Gobernador Resguardo I Papallaqta
C.c. 1.022.382.348

Yulieth Katerine Cueto.

YULIETH KATHERINE CUETO CRUZ
Vicegobernadora
c.c 1.082.776.107

Leidy Yobana Perenguez

Leidy Yobana perenguez
Alcalde primero
c.c 1.065.097.003

Over Humberto Anacona.

Over Humberto Anacona
Regidor primero
c.c 4.753.686

Diana Mendoza.

Diana Mendoza Piamba
secretaria
c.c 67.018.390

Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional
Resolución No. 082 de 23/07/2019
Oficina de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior
Nit: 817 001 621-2

AVAL-CMY N° 238- 2024

El Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, Autoridad Tradicional con ámbito Nacional resolución 082 del 23 de Julio 2019, emitida por la oficina de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por los Artículos 246, 286, 287 y 330 de la Constitución Nacional, ley 89 de 1890, ley 21 de 1991, decreto 2164 de 1995, decreto 1088 y demás normas concordantes, como Directiva del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona:

AVALA A:

JOSE EDUARDO PALECHOR UNI
C.10304395 expedida en Popayan Cauca.

PARA LABORAR COMO APOYO PEDAGÓGICO LOCAL CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI –CRIC. FECHA DE INICIO MARZO 2024Y FECHA DE FINALIZACIÓN DICIEMBRE 2024.

Quien es indígena perteneciente a la etnia Yanacona, se encuentra Registrado en el censo poblacional del Resguardo Indígena Yanacona del Papallaqta Municipio de San Sebastián Departamento del Cauca conserva su identidad cultural, social y económico.

Nota/: El presente Aval se expide conforme al Aval interno del Resguardo Indígena Yanacona de Papallaqta Municipio de San Sebastián Departamento del Cauca, asumiendo toda responsabilidad penal y fiscal que genere lo aquí dicho si no es verdad, de acuerdo a solicitud verbal de la persona interesada y de conformidad al Art. 83 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

La persona aquí Avalada, además de cumplir con sus responsabilidades de su cargo, se compromete a participar en los procesos de formación política y otras actividades que se convoquen a nivel local, regional Y como pueblo Yanacona en algunas fechas no laborales que no afecten su compromiso en la organización donde labora.

Expedido en las oficinas del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

MILLER HERNANDO JIMENEZ JIMENEZ
CC No 1.060.986.388 La Vega Cauca
Gobernador Mayor Pueblo Yanacona

EIVAR MORENO ERAZO
CC No 1.083.890.964 Pitalito H.
Vicegobernador Mayor Yanacona

ALVARO JAIME MUÑOZ ANACONA
CC No 4.753.400 San Sebastián Cauca
Tesorero Cabildo Mayor Yanacona

LEIVE CHICANGANA PALECHOR
CC No 34.657.879 Timbío Cauca.
Fiscal Cabildo Mayor Yanacona

ELBERTH GENTIL SAMBONI GUAMANGA
CC No 12.257.525 Algeciras Huila
Secretario general Cabildo Mayor Yanacona

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10304395**

PALECHOR UNI
APELLIDOS

JOSE EDUARDO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1983**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-DIC-2002 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1100100-36114392-M-0010304395-20030519 **01038**03139H 01 133193292

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14809305494

(415)7707212489984(8020) 000001480930549 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 0 4 3 9 5	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	1 0 3 0 4 3 9 5	2 0 0 2 1 2 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PALECHOR	UNI	JOSE	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	San Sebastián 6 9 3

41. Dirección principal: CORR VALENCIA BRR LA BOMBA -AUN SIN NOMENCLATURA-

42. Correo electrónico: palechoruni@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 2 2 3 6 8 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 2 0 1 2 1	8 2 9 9	2 0 1 9 0 1 1 4		8 5 1 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 28 / 09 : 30: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PALECHOR UNI JOSE EDUARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 12-03-2024 11:02:52AM

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Palechor	Uni	Jose Eduardo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 10304395	F [] M [X]	COL. [X] EXTRANJERO []	Colombia

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Rural	Papallaqta	Yanacona

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 03 MES 08 AÑO 1983

PAIS Colombia

DEPTO Cundinamarca

MUNICIPIO D.C Bogota

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Valenzia - San Sebastian

PAIS Colombia DEPTO Cauca

MUNICIPIO San Sebastian TERRITORIO Papallaqta

TELÉFONO 3147323682 EMAIL palechoruni@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

- ***EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA***

*MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Tecnico Agropecuario
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES 09 AÑO 2000
									X	

- ***EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)***

*DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:*
***TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),*
***ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),*
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
	4	X		Normalista Superior	12	2006	

- *ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)***

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: Resguardo Indigena Papallagta		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: San Sebastian	PAIS: Colombia
CARGO: Secretario	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 3105071463	CORREO: rpapallagta@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019	TIEMPO LABORADO 1 año

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: Resguardo Indigena Papallagta		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: San Sebastian	PAIS: Colombia
CARGO: Consejero justicia	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 3105071463	CORREO: rpapallagta@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2012	TIEMPO LABORADO 1 año

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD: Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: San Sebastian		PAIS: Colombia
CARGO: Dinamizador Pedagogico	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA: Semillas de Vida	TEL: 3104339292	CORREO: Cabildo Mayor yanacona@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 01 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO 11 meses	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD: Cabildo Mayor del Pueblo yanacona			
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: San Sebastian		PAIS: Colombia
CARGO: Dinamizador Pedagogico	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA: Semillas de Vida.	TEL: 3104339292	CORREO: Cabildo Mayor yanacona@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 03 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 8 meses.	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	3. 7 meses	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Papallacta. DÍA 22 MES 02 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Jose Eduardo Palechor Uni

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:49:30 PM horas del 22/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **10304395**

Apellidos y Nombres: **PALECHOR UNI JOSE EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/02/2024 02:52:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10304395 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85814006** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de febrero de 2024, a las 14:38:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10304395
Código de Verificación	10304395240222143828

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 243238026

PIB
08:11:07

Bogotá DC, 12 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE EDUARDO PALECHOR UNI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10304395:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:11:21 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10304395,** Apellidos y Nombres **PALECHOR UNI JOSE EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Agrícola de Valencia

Valencia - San Sebastián - Cauca

Aprobado por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Cauca, según Resolución No. 1860 de Sepbre. 29 de 2000

Confiere a:

José Eduardo Palechor Uni

R.C. No. 830803-04148 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Técnico
Especialidad Agropecuaria

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según las disposiciones, planes y programas vigentes

Dado en Valencia San Sebastián - Cauca, a los 8 días del mes de Septiembre de 2000

Anotado al Folio No. 006 Libro de Registro No. 001

Nº 200009

Rector

Secretario (a)

Instituto Agrícola de Valencia

Valencia - San Sebastián - Cauca

ACTA DE GRADO

En Valencia - San Sebastián - Cauca a los 8 días del mes de Septiembre de 2000 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del grado once, los suscritos Rector y Secretario (a), en la Rectoría del INSTITUTO AGRICOLA DE VALENCIA
institución aprobada por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Departamento del Cauca, según Resolución No. 1860 del 29 de Septiembre de 2000 para otorgar el título de BACHILLER TECNICO ESPECIALIDAD AGROPECUARIA
Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Titulo de

Bachiller Técnico
Especialidad Agropecuaria

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

José Eduardo Palechor Uni
R. C. No. 830803-04148 de Bogotá D. C

Es fiel copia del Acta Original General Nº. 003 de fecha 8 de Septiembre de 2000 que consta de Ocho (8) Alumnos, que comienza con el nombre de

Brytty Anacona Anacona
y se cierra con el nombre de
José Eduardo Palechor Uni

Firmada y sellada por el (Rector) _____
_____ y Secretario (a)
Dada en Valencia - San Sebastián - Cauca a los 8 días del mes de Septiembre de 2000

Rector

Secretaria

DIPLOMA Nº. 200009

IMPRESIONES GRAFICAS - Cra. 6 Nº. 5-81 Tel.: 240524 Popayán

La República de Colombia
y en su nombre

La Escuela Normal Superior
"Los Andes"

Municipio de La Vega - Cauca

lon Acreditación de Calidad y Desarrollo, según Resolución No.4091 del 10 de Noviembre de 04, expedida por el Ministerio de Educación Nacional; y reconocida oficialmente como Institución Educativa por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca según Resolución No.0458 del 26 de Abril del año 2004.

Confiere a :

José Eduardo Palechor Uni

C.c.No.10.304.395 de Popayán - Cauca

El Título de :

Normalista Superior

Con énfasis en Ciencias Sociales y Dimensión en Etnoeducación

Por haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes al Ciclo Complementario de Docentes para el Nivel de Educación Preescolar y Ciclo de Educación Básica Primaria, cumplido los Requisitos legales y adquirido el Derecho Académico de acuerdo con el Plan de Estudios vigente del Proyecto Educativo Institucional - P.E.I - de la Escuela Normal.

Dora Alicia Zapata Gómez
No.31.592.731 de Santander de Quilichao

ESCUELA NORMAL SUPERIOR LOS ANDES

Nuvia Cecilia Salazar B.
Nuvia Cecilia Salazar Burbano
C.c.No.25.481.995 de La Vega - Cauca

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
ESCUELA NORMAL SUPERIOR " LOS ANDES "
LA VEGA - CAUCA
Res. 2562 de Septiembre 29 de 2000
2031 de octubre 23 de 2002

ACTA DE GRADO

En ciudad La Vega.Cauca a los 9 días del mes de diciembre del año 2006 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del Ciclo Complementario Presencial, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría de **La Escuela Normal Superior "Los Andes"**, Institución aprobada por El Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 4091 de Noviembre 10 de 2004 y reconocida oficialmente como Institución Educativa por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, mediante Resolución N°. 0458 del 26 de Abril del 2004, para otorgar el Titulo de Normalista Superior con Énfasis en Ciencias Sociales y Dimensión en Etnoeducación.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos qué cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Ciclo Complementario de Formación de Docentes para el Nivel de Educación Preescolar y el Ciclo de Educación Básica Primaria, se procedió a otorgar el Título de **NORMALISTA SUPERIOR CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES Y DIMENSIÓN EN ETNOEDUCACIÓN,** al graduando cuyo nombre, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

JOSÉ EDUARDO PALECHOR UNÍ

C.C. No. 10.304. 395 de Popayán – Cauca

Es fiel copia del Acta Original General No. 60 de fecha 9 de diciembre del año 2006, que consta de 29 alumnos, que comienza con el nombre de FABER ANACONA UNI y se cierra con el nombre de YICED VIVIANA ZEMANATE ORDOÑEZ firmada y sellada por la Esp. Dora Alicia Zapata G. (Rectora) y Lic. NUVIA CECILIA SALAZAR B. (Secretaria)

Dada en La Vega Cauca a los 9 días del mes de Diciembre del año 2006

ESPE.DORA ALICIA ZAPATA GOMEZ.
Rectora

LIC. NUVIA CECILIA SALAZAR B.
Secretaria

CERTIFICADO CMY 02 –2023

El suscrito Gobernador Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional con ámbito Nacional resolución 082 del 23 de julio 2019, emitida por la oficina de asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por los artículos 246, 286, 287 y 330 de la Constitución Nacional, ley 89 de 1890, ley 21 de 1991, decreto 2164 de 1995, decreto 1088 y demás normas concordantes, como representante legal del cabildo mayor del pueblo yanacona

CERTIFICA A:

JOSE EDUARDO PALECHOR UNI
CC N° 10.304.395 expedida en Popayán Cauca

Es indígena perteneciente a la etnia Yanacona, se encuentra registrada en el censo poblacional del Resguardo Indígena Yanacona de **PAPALLAQTA** Municipio de **SAN SEBASTIAN** Departamento del **CAUCA** conserva su identidad cultural social y económica.

Nota/: La presente certificación se expide a solicitud verbal del interesado para corroborar su trabajo en **EL CABILDO MAYOR DEL PROGRAMA DE EDUCACION SEMILLAS DE VIDA en el cargo de DOCENTE desde el 24 DE** ENERO 2022 hasta 15 DE DICIEMBRE DEL 2022 con numero de contrato 003-2022 -OPS

Dado en las oficinas del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, a los 10) días del año dos mil veintitrés (2.023).

JAIME JUSPIAN CHILITO
CC. N°1.061.985.032 de Almaguer C.
Gobernador Mayor Pueblo Yanacona

EIVAR MORENO ERAZO
CC. N° 1.083.890.964 de Pitalito (H)
Vicegobernador Mayor

JAIR ALEXANDER PALECHOR BOLAÑOS
CC.N°10.299.529 de Popayán C.
Tesorero Cabildo Mayor

YAMID QUINTERO NARVAEZ
CC. N° 1.061.753.003 de Popayán.
Fiscal Cabildo Mayor

LEIDY GISELLA QUINAYAS PEREZ
CC. N°1.083.886.978 de Pitalito (Huila)
Secretaria General

Cruz Roja Colombiana - Seccional Cauca

HACE CONSTAR QUE:

JOSE EDUARDO PALECHOR U. 10304395

Participó en el curso de PRIMEROS AUXILIOS BÁSICO

Con una duración de 20 horas.

Popayán, 13 de JULIO de 20 15

Director Departamental de Docencia
Cruz Roja Seccional Cauca

Código
CC1507028

Instructor
Cruz Roja Seccional C

SGR
Sistema General de Regalías

cauca
Todas las oportunidades

Gobernación del Cauca
SECRETARIA DE SALUD

fundación InnovaGen
generando conocimiento para la salud

Certifican

Que: José Eduardo Palechor Uri

C.C. 10304395

Asistió al Curso
Calidad y Humanización en la Atención a la Usuaria

Dado en San Sebastián, el día 11 de Octubre de 2015

Hernán Sierra, PhD.
Director Científico

Danilo Barco. MD.
Danilo Barco
Médico General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JOSE EDUARDO PALECHOR UNI

Con Cédula de Ciudadanía No. 10.304.395

Cursó y aprobó la acción de Formación

TURISMO RURAL

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayan a los Veinticinco (25) días del mes de Agosto de Dos Mil Ocho (2008)

JUAN HUGO TORRES DORADO
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

SGC2008AP00412 25/08/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

El Cabildo Indígena de Papallaqta, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 89 de 1890, la Constitución Política de Colombia de 1991 en sus artículos 1°, 7°, 246, 286, 287, y 330, el Decreto 2164 de 1995, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo- OIT, ratificado por el Estado colombiano mediante la Ley 21 de 1991, el Derecho Mayor, La ley de Origen y el Derecho Propio

CERTIFICA

Que el comunero (a) José Eduardo Palechor Uní, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 10304395 expedida en Popayán, ostentó la (s) siguiente (s) experiencia (s) comunitaria (s) conforme al (los) cargo (s) de consejero de Justicia. Periodos que se precisan entre el 01 de enero del 2012 y 31 de diciembre del 2012 en el Resguardo Indígena de Papallaqta

La presente, se expide a los 21 día del mes de abril del año 2024 para demostrar experiencia política y comunitaria y soportar su hoja de vida con fines laborales ante el Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC.

- BRAYAN FELIPE CASTILLO MAMIAN
Gobernador
CC. No1022382348

DIANA PATRICIA MENDOZA
Secretario (a)
CC. No 67018390

Powered by CamScanner

El Cabildo Indígena de Papallaqta, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 89 de 1890, la Constitución Politica de Colombia de 1991 en sus artículos 1°, 7°, 246, 286, 287, y 330, el Decreto 2164 de 1995, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo- OIT, ratificado por el Estado colombiano mediante la Ley 21 de 1991, el Derecho Mayor, La ley de Origen y el Derecho Propio

CERTIFICA

Que el comunero (a) José Eduardo Palechor Uní, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 10304395 expedida en Popayán, ostentó la (s) siguiente (s) experiencia (s) comunitaria (s) conforme al (los) cargo (s) de secretario. Periodos que se precisan entre el 01 de enero del 2019 y 31 de diciembre del 2019 en el Resguardo Indígena de Papallaqta

La presente, se expide a los 21 día del mes de abril del año 2024 para demostrar experiencia política y comunitaria y soportar su hoja de vida con fines laborales ante el Consejo Regional Indígena del Cauca- CRIC.

BRAYAN FELIPE CASTILLO MAMIAN
Gobernador
CC. No1022382348

DIANA PATRICIA MENDOZA
Secretario (a)
CC. No 67018390

Powered by CamScanner

Resguardo Indigena Yanacona El Paraiso
Acuerdo 289 Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural
Agencia Nacional De Tierras A.N.T.
NIT. 900174164-0

LOS DIRECTIVOS DEL RESGUARDO INDIGENA YANACONA EL PARAISO HACIENDO USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES LEGALES CONFERIDOS POR LOS ARTICULOS 246, 286, 287 Y 330 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, LEY 89 DE 1990. LEY 21 DE 1991, DECRETO 2164 DE 1965, DECRETO 1088 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES

AVALAN

A la comunera: ANGELA PAOLA OMEN QUINAYAS, Identificada con cedula de ciudadanía N° **1.061.745.626** expedida en Popayán Cauca. Para laborar como apoyo pedagógico local, con el programa de educación bilingüe intercultural PEBI-CRIC.

FECHA DE INICIO: MARZO DE 2024.
FECHA DE FINALIZACION: DICIEMBRE 2024

Dado en el Resguardo Indígena, **EL PARAISO**, el día veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (**2024).**

Atentamente:

JOSE RAMIRO OMEN QUINAYAS
C.C. N° 1060990482
GOBERNADOR

Graciela Majin Erazo.
GRACIELA MAJIN ERAZO
C.C N° 1130 606088.
VICEGOBERNADORA

YEDIER MAJIN QUINAYAS
C.C. N° 1060987404
F ISCAL

Lida Omen B
LIDA OMEN BUESACO
C.C.N° 25483951
SINDICA

Sory Majin Erazo
SORY MAJIN ERAZO
C.C.N° 10301776
COORDINADOR DE TRABAJO

Jair Chilito Quiñonez
JAIR CHILITO QUIÑONEZ
CC N° 4596007
SECRETARIO

AVAL-CMY N° 221- 2024

El Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, Autoridad Tradicional con ámbito Nacional resolución 082 del 23 de Julio 2019, emitida por la oficina de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por los Artículos 246, 286, 287 y 330 de la Constitución Nacional, ley 89 de 1890, ley 21 de 1991, decreto 2164 de 1995, decreto 1088 y demás normas concordantes, como Directiva del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona:

AVALA A:

ANGELA PAOLA OMEN QUINAYAS
CC.1.061.745.626 expedida Popayan Cauca

PARA LABORAR COMO APOYO PEDAGÓGICO LOCAL, CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI-CRIC.

Quien es indígena perteneciente a la etnia Yanacona, se encuentra Registrado en el censo poblacional del Resguardo Indígena Yanacona del Paraíso Municipio de la Vega Departamento del Cauca conserva su identidad cultural, social y económico.

Nota/: El presente Aval se expide conforme al Aval interno del Resguardo Indígena Yanacona de Paraíso Municipio de la Vega Departamento del Cauca, asumiendo toda responsabilidad penal y fiscal que genere lo aquí dicho si no es verdad, de acuerdo a solicitud verbal de la persona interesada y de conformidad al Art. 83 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

La persona aquí Avalada, además de cumplir con sus responsabilidades de su cargo, se compromete a participar en los procesos de formación política y otras actividades que se convoquen a nivel local, regional Y como pueblo Yanacona en algunas fechas no laborales que no afecten su compromiso en la organización donde labora.

Expedido en las oficinas del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

MILLER HERNANDO JIMENEZ JIMENEZ
CC No 1.060.986.388 La Vega Cauca
Gobernador Mayor Pueblo Yanacona

EIVAR MORENO ERAZO
CC No 1.083.890.964Pitalito H.
Vicegobernador Mayor Yanacona

ALVARO JAIME MUÑOZ ANACONA
CC No 4.753.400 San Sebastián Cauca
Tesorero Cabildo Mayor Yanacona

LEIVE CHICANGANA PALECHOR
CC No 34.657.879 Timbío Cauca.
Fiscal Cabildo Mayor Yanacona

ELBERTH GENTIL SAMBONI GUAMANGA
CC No 12.257.525 Algeciras Huila
Secretario general Cabildo Mayor Yanacona

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.061.745.626**

OMEN QUINAYAS

APELLIDOS

ANGELA PAOLA

NOMBRES

Angela Paola Omen Q.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1992**

LA VEGA
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-FEB-2010 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1100100-00223695-F-1061745626-20100310 0021570821A 1 33616378

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14986188140

(415)7707212489984(8020) 000001498618814 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 4 5 6 2 6	0	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 4 5 6 2 6	2 0 1 0 0 2 1 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OMEN	QUINAYAS	ANGELA	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	La Vega 3 9 7

41. Dirección principal
VDA ALBANIA - CASA CERCA A LA IGLESIA Y CANCHA DE FOOT-BALL

42. Correo electrónico angela-omen@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 6 5 3 8 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 4 0 2 2 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código																										

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 27 / 22 : 16: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OMEN QUINAYAS ANGELA PAOLA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
OMEN	QUINAYAS	ANGELA PAOLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1061745626
SEXO: F [X] M []
NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS: COLOMBIA

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
SUR	RESGUARDO EL PARAISO	YANACONA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 0 6 MES 0 2 AÑO 1 9 9 2
PAIS COLOMBIA
DEPTO CAUCA
MUNICIPIO LA VEGA

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
VEREDA ALBANIA
PAIS COLOMBIA DEPTO CAUCA
MUNICIPIO LA VEGA TERRITORIO R. EL PARAISO
TELÉFONO 3206653848 EMAIL paoomen29@gmial.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 1 2 AÑO 2 0 0 9

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TL		X		GESTION DE RECURSOS NATURALES	05	2017	
UN		X		ECOLOGA	12	2022	X

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

- RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD: CONCEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRC-NACIONAL			
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN		PAIS: COLOMBIA
CARGO: COORDINADORA PEDAGOGICO SEIP LOCAL	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA: EDUCACION	TEL: 0328240343	CORREO: cric@cric-colombia.org	
FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 04 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 8 Meses con 11Días	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD: ECHEVERRY PEREZ LTDA			
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYAN		PAIS: COLOMBIA
CARGO: AUXILIAR DE CAMPO	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA: AGROFORESTERIA	TEL: 300910988 - EXT:1042	CORREO: info@echeverryperez.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 04 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 07 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 4 Meses	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD: MUNICIPIO DE LA VEGA-CAUCA			
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: LA VEGA		PAIS: COLOMBIA
CARGO: SERVICIOS DE APOYO EN PRODUCTIVIDAD AGROECOLOGICA	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA: AGROECOLOGIA	TEL: 3102052625	CORREO: alcaldia@lavega-cauca.gov.co	
FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 09 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO 4 Meses	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD: EFAGRAM S.A.S			
DEPARTAMENTO: CUACA	MUNICIPIO: POPAYAN		PAIS: COLOMBIA
CARGO: OBRERO FORESTAL	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA: FORESTAL	TEL: 6028329885	CORREO: gerenciaefagram@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 04 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 07 AÑO 2017	TIEMPO LABORADO 15 Meses con 11 Días	

- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	07
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	2 años 7 meses	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayan DÍA 01 MES 03 AÑO 2021

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Angela Pada Omen

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:34:54 AM horas del 12/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061745626**

Apellidos y Nombres: **OMEN QUINAYAS ANGELA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para tódas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2024 10:36:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061745626 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87442785** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de febrero de 2024, a las 17:45:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061745626
Código de Verificación	1061745626240226174554

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

7

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242236613

PIB
20:20:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA PAOLA OMEN QUINAYAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061745626:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:47:44 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061745626,** Apellidos y Nombres **OMEN QUINAYAS ANGELA PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"ANTONIO GARCÍA PAREDES"

POPAYÁN – CAUCA

Aprobada por la Secretaría de Educación Cultura y Deportes del Municipio de Popayán, Decreto N° 139 del 06 de agosto de 2.003

CONFIERE A:

Ángela Paola Omen Quinayas

EL TITULO DE

BACHILLER ACADÉMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.

Prospero Molina Gómez
C.C. N° 19.060.454
Rector

Diego Fernando García Reyes
C.C. N° 10291068
Secretario

Dado en Popayán- Cauca, a dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2.009

Anotado en el control Interno del Plantel en el Libro de Registro N° 1 Folio N° 20
Diploma N° A20 -09

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"ANTONIO GARCÍA PAREDES"
POPAYÁN

ACTA DE GRADO

En Popayán – Cauca, a dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de estudiantes de último grado de Educación Media, los suscritos Rector y Secretario de la Institución Educativa Antonio García Paredes, Institución aprobada por la Secretaría de Educación Municipal, según Decreto 139 del 06 de agosto de 2003, para otorgar el titulo de:

BACHILLER ACADÉMICO

Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título en esta modalidad al graduando

Ángela Paola Omen Quinayas

T.I. # 92020627672

Es fiel copia tomada del acta Original Nº 14 del dieciséis (16) del diciembre del año dos mil nueve (2009), folio Nº 19 que consta de cincuenta y nueve estudiantes. Diploma: A 20 -09

Dada en Popayán a dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil nueve (2009).

Prospero Molina Gómez
CEDULA 19.060.454
RECTOR

Diego Fernando García Reyes
CEDULA Nº 10.291.068
SECRETARIO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANGELA PAOLA OMEN QUINAYAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.745.626

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Popayán, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ABSALON CHARO TOMBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ABSALON CHARO TOMBE
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

23982687 - 17/05/2017
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300811836CC1061745626C.

REGIONAL CAUCA
CENTRO AGROPECUARIO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 23982687 - 17/05/2017

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ANGELA PAOLA OMEN QUINAYAS, Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.745.626

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Popayán, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ABSALON CHARO TOMBE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ABSALON CHARO TOMBE
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300811836CC1061745626A.

La Fundación Universitaria de Popayán

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional en atención a que

Angela Paola Omen Quinayas

C.C. 1.061.745.626

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el título de

Ecóloga

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio profesional.

21 DIC 2022

Rector

Decano

Secretario General

Folio No. 041 del libro de Registro No. 001
Acta General de Grado No. 020
Popayán 02 de diciembre de 2022
Diploma No. 032

Personería Jurídica otorgada por
Resolución No. 10161 del 28 de junio de 1983
Ministerio de Educación Nacional

FUNDACION
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN
VIGILADO MINEDUCACIÓN

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En el municipio de Popayan, departamento del Cauca; el día dos (02) del mes de diciembre del año dos mil veintidos (2022), la Fundación Universitaria de Popayán, autorizada por la Ley de Educacion Superior para ofertar el programa de pregrado de Ecologia, el cual cuenta con Resolución de Registro Calificado segun código SNIES 105038 concedido por el Ministerio de Educacion Nacional, confirió el titulo de

ECÓLOGA, a:

ANGELA PAOLA OMEN QUINAYAS
C.C. No. 1.061.745.626

Quien cumplio satisfactoriamente con las normas, los requisitos academicos y las exigencias establecidas por la Ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria de Popayan, y recibio el diploma No. 1212, asentado en el Acta General de Grado No. 020, registrada en el Folio No. 011 del Libro de Titulos expedido por la Institución No. 001.

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado, en el municipio de Popayán, a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

DANILO MANZILLER DÍAZ CARMONA
Rector

LUZ ANGELA ORDOÑEZ RUIZ
Secretaria General

CARLOS ANDRÉS DURÁN ENRÍQUEZ
Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales y Agrarias

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 702

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: ANGELA PAOLA OMEN QUINAYAS
IDENTIFICACIÓN #: 1.061.745.626 DE POPAYÁN
CARGO: COORDINADORA PEDAGÓGICO SEIP LOCAL
TIEMPO DE SERVICIO:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO
04/04/2023	15/12/2023	CL	ED-MEN/129/2023	PUEBLO YANACONA Y ZONA DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	COORDINADORA PEDAGÓGICO SEIP LOCAL

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de, TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA, a los cinco (05) días del mes de marzo del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

1-1
Elaboró: Karen Dayana Ángel
Apoyo Administrativo

ECHEVERRY PEREZ LTDA
NIT: 800067825-1
CRA 2 # 4-45 BARRIO LA PAMBA
POPAYÁN 19 19001
COLOMBIA
Tel.: 3009109188 – EXT: 1042

ECHEVERRY PEREZ LTDA
Gestión Integral de personal

LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO:
HACE CONSTAR

Que ANGELA PAOLA OMEN QUINAYAS identificado con cédula de ciudadanía Nº 1061745626 prestando sus servicios en **ECHEVERRY PEREZ LTDA**, en las fechas o extremos temporales que se indican en la tabla que se inserta a continuación. La presente certificación se expide a solicitud del interesado para fines personales en la ciudad de Popayán a la fecha 18 ene 2023 (DD/MM/AAAA) así:

Cargo	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Tipo de Contrato	Salario Devengado
Auxiliar de Campo - Personal en Misión, Federación de Cafeteros	2021-04-13	2021-07-12	Termino fijo	$ 908.526,00

Nota: La presente certificación ha sido expedida a solicitud del interesado para sus fines personales, a través del portal web de **ECHEVERRY PEREZ LTDA,** la información aquí consignada podrá ser verificable a través de los medios de contacto consignados en el presente documento. **ECHEVERRY PEREZ LTDA** no se hace responsable de cualquier alteración, modificación o manejo indebido que se haga de la misma, siendo responsable el solicitante por cualquiera de estas situaciones, incluida la eventual responsabilidad penal que se derive de ello.

VANESSA GALLO GRANADA
Directora de Talento Humano

LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA VEGA – CAUCA

C E R T I F I C A:

Que, una vez revisada la base de datos y el archivo municipal pudo constatarse que la señora, ANGELA PAOLA AMEN QUINAYAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.745.626, suscribió y ejecutó, con esta entidad territorial, un contrato de prestación de servicios con las siguientes características:

CONTRATO N°	OBJETO	PLAZO	VALOR CONTRATO	ESTADO
C1-131-2020	LA CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE LA VEGA A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LOS DIFERENTES PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN COMO PRACTICA LABORAL PARA OBTENER TITULO PROFESIONAL DE ECÓLOGA EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL COMPONENTE PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD PARA ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA	Del 02 de septiembre al 31 de diciembre de 2020	$5.200.000	Liquidado

Dada en el Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal de La Vega Cauca, a los veintidós (22) días, del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Tatiana Parra G

ERIKA TATIANA PARRA GUZMÁN
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA MUNICIPAL LA VEGA CAUCA
Gobernar para Servir

efagram s.a.s
empresa forestal y agroambiental
NIT 900328661-2

Popayán, Cauca 12 Abril 2021

LA ASISTENTE DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el Señor (a) **ANGELA PAOLA OMEN QUINAYAS** identificado con cédula **1.061.745.626** laboró en esta empresa con contrato a término fijo inferior a un año.

Desde 20160411 Hasta 20161010

Desde 20161012 Hasta 20161230

Desde 20170110 Hasta 20170730

Desempeñó Funciones como **OBRERO FORESTAL** devengando un salario de $ 908.526.

Causa de la terminación: Terminación de contrato.

Se firma en constancia el día 12 Abril 2021.

ANGELA ARROYAVE
ASISTENTE DE PERSONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COLNADE

COLEGIO NACIONAL DE ECÓLOGOS

NIT. 900.281.223-5



ECÓLOGA

TARJETA PROFESIONAL No.
202301241114COL

FECHA:
02/12/2022

DOCUMENTO DE IDENTIDAD
C.C. 1.061.745.626

NOMBRES Y APELLIDOS
Angela Paola Omen Quinayas

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COLNADE • COLEGIO NACIONAL DE ECOLÓGOS

NIT. 900.281.223-5

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 1284 de 2009 que autoriza a su titular para ejercer como Ecólogo en todo el territorio nacional.

En caso de extravío debe ser remitida a COLNADE.

Andrés José Vivas Segura
PRESIDENTE COLNADE

COLEGIO NACIONAL DE ECOLOGOS

"Recuperando las raíces ancestrales" INTI-YAKU	**RESGUARDO INDIGENA INTI-YAKU** Municipio Rosas- Cauca Aprobado mediante Resolución 185 del 26 de octubre de 2021 Dirección General de Asuntos Indígenas- ROM y Minorías Nit: 900232164-1				
	FORMATO AVAL	**Versión:**	**1.0**	**NÚMERO:**	**008**

La suscrita gobernadora del resguardo Indígena INTI-YAKU del Municipio de Rosas (Cauca), en uso de sus facultades constitucionales y legales conferida en la Constitución Política de Colombia de 1991 en los artículos 246, 286, 287, 321, 329, 330, 339, ley 89 de 1990, ley 21 de 1991, Decreto 2048 de 1993, Decreto 2164 de 1995 artículo 26, conceptos de la Corte Constitucional en materia de autonomía propia en defensa y protección de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas.

AVALA A:

La comunera: **LUISA FERNANDA LASSO BEDOYA** Identificada con Cédula de ciudadanía número 1.061.600.456 Expedida en Rosas - Cauca; es indígena perteneciente a la etnia del pueblo Yanacona, se encuentra registrada dentro del censo poblacional del Resguardo Indigena **INTI-YAKU,** Municipio de Rosas Cauca, conserva su identidad cultural, social, usos y costumbres ancestrales.

El presente aval se expide para que la comunera en mención, se desempeñe como: **DINAMIZADORA EN APOYO PEDAGÓGICO LOCAL CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI-CRIC DESDE EL MES DE MARZO HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2024**

Para mayor constancia se firma en Rosas Cauca a los veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2024.

Atentamente,

YEFERSON DUVAN MONTILLA DIAZ
CC: 1002953754
Vicegobernador 2024

Yasmin Paz Uribe.
YASMIN PAZ URIBE
CC: 1058788805
Secretaria 2024

Maritza Alejandra Ríos
MARITZA ALEJANDRA RIOS PEREZ
CC: 1061598726
Tesorera 2024

Wilmer Diaz
WILMER DIAZ
CC: 76150342
Fiscal 2024

DELCY SUSANA MAMIAN
CC: 25.483.381
Gobernadora 2024

Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional
Resolución No. 082 de 23/07/2019
Oficina de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior
Nit: 817 001 621-2

AVAL-CMY N° 303- 2024

El Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, Autoridad Tradicional con ámbito Nacional resolución 082 del 23 de Julio 2019, emitida por la oficina de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por los Artículos 246, 286, 287 y 330 de la Constitución Nacional, ley 89 de 1890, ley 21 de 1991, decreto 2164 de 1995, decreto 1088 y demás normas concordantes, como Directiva del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona:

AVALA A:

LUISA FERNANDA LASSO BEDOYA
CC. 1.061.600.456 expedida en Rosas Cauca.

PARA QUE LABORE COMO DINAMIZADORA EN APOYO PEDAGOGICO LOCAL CON EL PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI-CRIC DESDE MARZO HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2024

Quien es indígena perteneciente a la etnia Yanacona, se encuentra registrado en el censo poblacional del Resguardo Indígena Yanacona de Inti Yaku del Municipio de la Rosas Departamento del Cauca, conserva su identidad cultural, social y económica.

Nota/: El presente Aval se expide conforme al Aval interno del Resguardo Indígena Yanacona de Inti Yaku del Municipio de la Rosas Departamento del Cauca, asumiendo toda responsabilidad penal y fiscal que genere lo aquí dicho si no es verdad, de acuerdo a solicitud verbal de la persona interesada y de conformidad al Art. 83 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

La persona aquí Avalada, además de cumplir con sus responsabilidades de su cargo, se compromete a participar en los procesos de formación política y otras actividades que se convoquen a nivel local, regional y como Pueblo Yanacona en algunas fechas no laborales que no afecten su compromiso en la organización donde labora.

Expedido en las oficinas del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

MILLER HERNANDO JIMENEZ JIMENEZ
CC No 1.060.986.388 La Vega Cauca
Gobernador Mayor Pueblo Yanacona

EIVAR MORENO ERAZO
CC No 1.083.890.964Pitalito H.
Vicegobernador Mayor Yanacona

ALVARO JAIME MUÑOZ ANACONA
CC No 4.753.400 San Sebastián Cauca
Tesorero Cabildo Mayor Yanacona

LEIVE CHICANGANA PALECHOR
CC No 34.657.879 Timbío Cauca.
Fiscal Cabildo Mayor Yanacona

ELBERTH GENTIL SAMBONI GUAMANGA
CC No 12.257.525 Algeciras Huila
Secretario general Cabildo Mayor Yanacona

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.061.600.456**

LASSO BEDOYA
APELLIDOS

LUISA FERNANDA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1994**
ROSAS
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-JUN-2012 ROSAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1107000-00831987-F-1061600456-20160521 **00498**93216A 1 44404998

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14985746509

(415)7707212489984(8020) 000001498574650 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 6 0 0 4 5 6	2	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 6 0 0 4 5 6	2 0 1 2 0 6 1 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Rosas 6 2 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LASSO	BEDOYA	LUISA	FERNANDA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 18 B 12 C 23

42. Correo electrónico: luisafernandalassobedoya@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 2 6 9 0 6 3	3 2 1 7 1 2 3 5 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 4 0 2 2 6	7 0 2 0	2 0 2 0 0 1 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 26 / 10 : 54: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LASSO BEDOYA LUISA FERNANDA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
LASSO	BEDOYA	LUISA FERNANDA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1.061.600.456
SEXO: F [X] M []
NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS: COLOMBIA

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
SUR	RESGUARDO INTI-YAKU	YANACONA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
DÍA 25 MES 04 AÑO 1994
PAIS COLOMBIA
DEPTO CAUCA
MUNICIPIO ROSAS

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
BARRIO BELEN - ROSAS CAUCA
PAIS COLOMBIA DEPTO CAUCA
MUNICIPIO ROSAS TERRITORIO
TELÉFONO 3127269063 EMAIL luisafernandalassobedoya@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ABOGADA	12	2018	328667
ES		X		GOBIERNO Y POLITICAS PUBLICAS	03	2021	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: FUNDACIÓN EDUCA COLOMBIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO - FEDUCOLOMBIA		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: POPAYÁN	PAIS: COLOMBIA
CARGO: ASESORIA Y ORIENTACIÓN	SISTEMA:	ÁREA: DD.HH POBLACIÓN CONFLICTO A
PROGRAMA: DERECHOS HUMANOS	TEL: 8344423	CORREO: ffeducolombia@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 07 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO 04 MESES - 29 DIAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: FUNDACIÓN MUJER SIGLO XXI		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: ROSAS	PAIS: COLOMBIA
CARGO: ASESORA POLITICAS P	SISTEMA:	ÁREA: FORMULACIÓN POLITICAS P
PROGRAMA:	TEL: 822 2100	CORREO: nuevamujersiglo xxi_2017@hotmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 03 AÑOS - 4 MESES - 29 DIAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE ROSAS CAUCA		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: ROSAS	PAIS: COLOMBIA
CARGO: PROFESIONAL DE APOYO	SISTEMA:	ÁREA: SECRETARIA DE GOBIERNO
PROGRAMA: GOBIERNO	TEL: 3225391953	CORREO: alcaldiarosas-cauca.gov.co
FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 01 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2022	TIEMPO LABORADO 2 AÑOS - 10 MESES - 22 DIAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CONCEJO MUNICIPAL DE ROSAS CAUCA		
DEPARTAMENTO: CAUCA.	MUNICIPIO: ROSAS	PAIS: COLOMBIA
CARGO: CONCEJAL	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 3002300999	CORREO: concejo-rosas-cauca.gov.co
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019	TIEMPO LABORADO 4 AÑOS

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO 2.	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	RESGUARDO INDIGENA INTI-YAKU.		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: ROSAS		PAIS: COLOMBIA
CARGO: COORDINADORA MUJERES	SISTEMA:	ÁREA: C. PROGRAMA MUJERES	
PROGRAMA: MUJERES	TEL: 3117623629	CORREO: intiyakurosas2019@gmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020	TIEMPO LABORADO 2 AÑOS	

Mujer 6

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6 años	10 meses
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3 años	9 meses
COMUNITARIA	2 años	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	11 años	19 meses

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 12 MES 03 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:05:21 PM horas del 26/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061600456**

Apellidos y Nombres: **LASSO BEDOYA LUISA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2024 03:06:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061600456 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86060168** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de febrero de 2024, a las 15:06:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061600456
Código de Verificación	1061600456240226150657

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242204650

PIB
15:07:52

Bogotá DC, 26 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUISA FERNANDA LASSO BEDOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061600456:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:49:03 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061600456,** Apellidos y Nombres **LASSO BEDOYA LUISA FERNANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Luisa Fernanda Lasso Bedoya

c.c. Nº 1.061.600.456 de Rosas

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Especialista en Gobierno y Políticas Públicas

con todos los derechos, privilegios y dignidades que la Facultan
para el ejercicio de la Especialización

Popayán, 18 de Marzo de 2021.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 085 Folio Nº 368
Diploma Nº 368.21 Resolución Nº 0163.18.03.21 Acta Nº 10-18.03.21

El Rector de la Universidad.

El Decano de la Facultad.

Director Centro Posgrado.

La Secretaria General de la Universidad.

ACTA DE GRADO N° 10 del 18 de marzo de 2021

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, el día jueves dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y en cumplimiento de la Resolución R- 0163 del 18 de marzo de 2021 expedida por la Rectoría de la Alma Máter, se realizó el proceso de grados para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. El Rector de la Universidad afirma que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios y le otorga el título de:

ESPECIALISTA EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

A:

LUISA FERNANDA LASSO BEDOYA

CC.. 1.061.600.456 de ROSAS

El diploma acredita su idoneidad como Especialista en Gobierno y Políticas Públicas

Se registra en el Libro de Diplomas N° 085; Folio N°:368 ; Diploma N°:368-21

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JOSE LUIS DIAGO FRANCO - Rector; EDGAR CAMACHO GODOY - Decano Encargado de la Facultad de Derecho , Ciencias Políticas y Sociales; MARTHA LUCIA CHAVES ZUÑIGA - Directora Centro de Posgrados;LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS – Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

032487

CORPORACION UNIVERSITARIA
AUTONOMA
DEL CAUCA

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
Según Resolución 12321 de Julio de 1979 y 677 de Abril de 2003
Considerando que conforme a las disposiciones Legales vigentes:

Luisa Fernanda Lasso Bedoya

Identificado con C.C. 1.061.600.456 Rosas - Cauca
Ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el titulo de:

Abogada

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan para el ejercicio profesional.

Dado en la Ciudad de Popayán a los 14 dias del mes de Diciembre de 2018

Registrado en el libro de Diplomas No. 003 Folio 22 Partida 170

Resolución 0207 del 29 de Noviembre de 2018 Acta 047 del 14 de Diciembre de 2018

Nelson Hernando Puentes Rodriguez
Rector (e)

Eduardo Adolfo Muñoz Portilla
Secretario General

No. 314

CORPORACION UNIVERSITARIA
AUTONOMA
DEL CAUCA

ACTA DE GRADO 047

(14 de diciembre de 2018)

En la ciudad de Popayán Cauca, República de Colombia, el día catorce (14) de diciembre de 2018, el Señor Rector (e) de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA** presidió la ceremonia de grado de:

LUISA FERNANDA LASSO BEDOYA

Cédula de ciudadanía No. 1061600456 de Rosas

en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 0207 del 29 de noviembre de 2018, emanada del Consejo Académico y de conformidad con lo establecido en la Ley 30 de 1992 y la Resolución N°. 4854 del 30 de abril de 2013, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le confirió el título de:

ABOGADA

e hizo entrega del Diploma, que lo acredita como tal, refrendado con el sello de la Institución y la firma respectiva.

En fe de lo anterior se firma la presente acta tomada de la original.

Registro del Diploma: Diploma No. 314 Partida N° 170 Folio N° 22 del libro de Diplomas N° 003.

Programa registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior con el código **SNIES** 20434.

EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA
Secretario General

La República de Colombia

Departamento del Cauca

y en su nombre la

Institución Educativa

"Santa Teresita"

Rosas- Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 12965 del 2 de Agosto de 1993 y Resolución No. 0021 de Julio de 2004, emanada de La Secretaría de Educación Departamental del Cauca.

Confiere A:

Luisa Fernanda Lasso Bedoya

T.I No. 94042520190 de Rosas, Cauca

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Libro de Registro No. 2 Acta General No. 40 Folio No. 2

Expedido en Rosas-Cauca, el 10 de Diciembre de 2010

Institución Educativa Santa Teresita Rosas (C)

Jesús Hernando Martínez Gómez
C.C No. 14.959.651 de Cali, Valle
Rector

Sofía Osorio Hernández
C.C No. 34.534.559 de Popayán
Secretaria

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Acta de Grado

Código DANE No. 119622000552
Código ICFES No. 033050

Institución Educativa
"Santa Teresita"
Rosas - Cauca

En la ciudad de Rosas, Cauca a los diez (10) días del mes de Diciembre del año 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria de la

Institución Educativa
"Santa Teresita"

Institución aprobada en los niveles de Educación Media Académica, y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de **Bachiller Académico,** según la Resolución No. 12965 del 2 de Agosto de 1983, y aprobada por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 0921 de Julio de 2004.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que concluyeron el Plan de Estudios, correspondiente al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Luisa Fernanda Lasso Bedoya

T.I No. 94042520190 de Rosas, Cauca

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 40 de fecha 10 de diciembre de 2010, que consta de 34 alumnos graduados, se comienza con el nombre de **Arango Rueda Leydi Marcela** y cierra con el nombre de **Zambrano Franco Helder Adolfo.**

Firmada y sellada por **Jesús Hernando Martínez Gómez**, Rector y **Sofía Osorio Hernández**, Secretaria.

Dada en Rosas, Cauca, a los diez (10 días del mes de Diciembre de 2010.

JESUS HERNANDO MARTINEZ GOMEZ
C.C No. 14.959.651 de Cali, Valle
Rector

SOFIA OSORIO HERNANDEZ
C.C No. 34.534.559 de Popayán, Cauca
Secretaria

"Recuperando las raíces ancestrales" INTI-YAKU	**RESGUARDO INDÍGENA INTI-YAKU** Municipio Rosas- Cauca Aprobado mediante Resolución 185 del 26 de octubre 2021 Dirección General de Asuntos Indígenas- ROM y Minorías Nit: 900232164-1
	FORMATO CERTIFICADO

El suscrito gobernador del resguardo Indígena Yanacona de Inti Yaku del Municipio de Rosas (Cauca), en uso de sus facultades constitucionales y legales conferida en la Constitución Política de Colombia de 1991 en los artículos 246, 286, 287, 321, 329, 330, 339, ley 89 de 1990, ley 21 de 1991, Decreto 2048 de 1993, Decreto 2164 de 1995 artículo 26, conceptos de la Corte Constitucional en materia de autonomía propia en defensa y protección de la diversidad étnica y cultural de los pueblos indígenas.

CERTIFICA:

Que el comunero **LUISA FERNANDA LASSO BEDOYA** Identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.061.600.456 Expedida en Rosas - Cauca; realizo trabajo comunitario en el resguardo Yanacona de Inti Yaku del municipio de Rosas cauca, durante los años dos mil diecinueve (2019) y dos mil veinte (2020) como Coordinadora del programa de Mujeres, conservando su identidad cultural, social, usos y costumbres ancestrales.

Para constancia se firma en Rosas Cauca a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

YEFERSON DUVAN MONTILLA DIAZ.
CC: 1.002.953.754.
Gobernador 2022.

Elaboró: Claudia Milena Rivera- Secretaria 2022
Revisó: Yeferson Duvan Montilla. - Gobernador 2022

FEDUCOLOMBIA
NIT. 900840367-6

FUNDACIÓN EDUCA COLOMBIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, SOCIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL – FEDUCOLOMBIA

El Suscrito Representante Legal de la Fundación Educa Colombia para el Desarrollo Educativo, Social, Ambiental y Cultural- FEDUCOLOMBIA

CERTIFICA

Que **LUISA FERNANDA LASSO BEDOYA** identificada con CC. 1.061.600.456 de Rosas Cauca, se desempeñó en nuestra fundación como colaboradora en la asesoría y orientación pertinente a la divulgación de los Derechos humanos inherentes a la población vulnerable del conflicto armado en el Departamento del Cauca, bajo Ley 1448 de 2011 - Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en la modalidad de contrato de prestación de servicios, desde del 01 de julio de 2023 al 30 de noviembre de 2023, desempeñando en las funciones que a continuación se mencionan:

- Atender, acompañar, orientar y brindar asistencia en lo concerniente a la reparación de víctimas del conflicto armado
- Apoyar asistencialmente en mesas técnicas para que las victimas conozcan de sus derechos y oportunidades en este tipo de situaciones de vulnerabilidad
- Divulgación y aclaración de las leyes que amparan a los integrantes de la población victima
- Realizar talleres con dinámicas enfocadas en educación, vivienda, salud, sana recreación y convivencia y esparcimiento libre, como parte básica de sus derechos humanos.

Ratificamos que la persona anteriormente indicada, cumplió a cabalidad y con responsabilidad sus labores asignadas.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, a los veintitrés (23) días del mes de enero del presente año.

Cordialmente,

JEISON DAVID NARVAEZ MUÑOZ
Representante Legal

Dirección: Carrera 70AN # 7-43 de la Ciudad de Popayán
Contacto telefónico: 8344423 – 3225721040
Email: ffeducolombia@gmail.com

FUNDACIÓN MUJER SIGLO XXI

NIT. 900846799 1

LA SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION MUJER SIGLO XX I

CERTIFICA

Que **LUISA FERNANDA LASSO BEDOYA** identificada con **C.C 1.061.600.456** de Rosas Cauca se desempeñó en nuestra institución como **Asesora en políticas públicas** con contrato de prestación de servicio (OPS) desde el 1 de febrero de 2019 al 30 de junio de 2023 cumpliendo las funciones mencionadas a continuación.

- Apoyar procesos de investigación y formulación en políticas públicas de empleo, desarrollo, competitividad, productividad, ambiental, educativa, agropecuaria y similares que tengan lugar en el desarrollo de los proyectos de la fundación.
- Emprender, analizar y evaluar políticas públicas
- Gestionar alianzas y acuerdos interinstitucionales con actores locales, para el fortalecimiento de los proyectos

La persona anteriormente mencionada cumplió con eficiencia y responsabilidad cada una de sus funciones.

Para constancia y validez se firma en Popayán, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2023

SANDRA U.

SANDRA ELIANA URBANO CAPOTE
Representante Legal

Elaboro: Secretaria Académica

DIR. CARRERA 10 No. 10-57
E-mail: nuevamujersigloxxi_2017@hotmail.com
Tel. 8222100-CEL 3116305861

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA, ACTUANDO COMO JEFE DE PERSONAL DE ESTE ENTE TERRITORIAL

A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la ciudadana **LUISA FERNANDA LASSO BEDOYA,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.061.600.456 expedida en Rosas Cauca, suscribió con el Municipio de Rosas los siguientes contratos de prestación de servicios:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR EJECUTADO	PLAZO
F5-F28-261-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA LIBERTAD DE CULTOS, CUMPLIENDO ACTIVIDADES COMO ENLACE DE PAZ Y SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRADO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC.	DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($2.000.000)	VEINTIDOS (22) DÍAS. DESDE EL 09 DE DICIEMBRE DE 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
F5-F28-162-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL MARCO DE LA LIBERTAD DE CULTOS, CUMPLIENDO ACTIVIDADES COMO ENLACE DE PAZ Y SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRADO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC.	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. ($10.000.000)	CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) DÍAS. DESDE EL 06 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar en la recepción de quejas, reclamos y/o peticiones que le sean presentadas con el fin de darles trámite o remitirlas a la entidad competente.

2. Apoyar en la ejecución e implementación de la estrategia de la libertad de cultos o libertad religiosa en el municipio.

3. Apoyar a la secretaria de Gobierno, en la proyección de respuestas a derechos de petición y/o requerimientos hechos por Entes de Control en donde se solicite información de la dependencia.

4. Apoyar el desarrollo técnico del consejo de paz, reconciliación y convivencia del municipio de Rosas.

5. Apoyar en el seguimiento técnico del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana frente al comité territorial de orden público.

6. Apoyar en la proyección de fijaciones y des fijaciones judiciales de los procesos de restitución de tierras.

7. Brindar apoyo en la atención de los requerimientos del cabildo indígena y organizaciones campesinas de Municipio de Rosas.

8. Brindar apoyo en la asistencia técnica en los comités territoriales de orden público que se lleven a cabo en el Municipio de Rosas.

9. Brindar apoyo en la asistencia técnica en los comités civil de convivencia que se lleven a cabo en el Municipio de Rosas.

10. Brindar apoyo en la asistencia técnica en los Concejo de Seguridad que se lleven a cabo en el Municipio de Rosas.

11. Revisión diaria y constante del correo electrónico institucional de la Secretaria de Gobierno, y dar tramite correspondiente a lo que en el repose.

12. Brindar apoyo en la y ejecución de actividades que se realicen con organismos comunales, como herramientas para el fortalecimiento para la participación y el desarrollo comunitario en el municipio de Rosas.

13. Apoyar en la socialización del Documento Marco contra la Pobreza Extrema ante los diferentes medios de comunicación y espacios del Municipal de Rosas.

14. Prestar servicios profesionales para el acompañamiento de las juntas de acción comunal de Rosas Cauca.

15. Apoyar el adecuado archivo de los documentos a su cargo de acuerdo con la ley 594 de 2000 y al finalizar el contrato entregar en físico al supervisor debidamente inventariado.

16. Presentar informe mensual al supervisor sobre el avance de las actividades realizadas para la ejecución del contrato.

17. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social integral, en los términos exigidos en la norma.

18. Las demás actividades que se requieran en atención al objeto del contrato y las necesidades del Municipio de Rosas solicitadas por su Supervisor.

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR EJECUTADO	PLAZO
F5-F28-012-2022	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAUCA, PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU NATURALEZA Y GESTION.	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($12.000.000)	CIENTO SETENTA Y SEIS (176) DÍAS. DESDE EL 05 DE ENERO DE 2022 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar en la recepción de quejas, reclamos y/o peticiones que le sean presentadas con el fin de darles trámite o remitirlas a la entidad competente.

2. Apoyar en la ejecución de la libertad de cultos o libertad religiosa en el municipio.

3. Apoyar a la secretaria de Gobierno, en la proyección de respuestas a derechos de petición y/o requerimientos hechos por Entes de Control en donde se solicite información de la dependencia.

4. Apoyar el desarrollo técnico del consejo de paz, reconciliación y convivencia del municipio de Rosas.

5. Apoyar con asistencia técnica administrativa en el manejo y archivo de la información generada en la oficina de la Secretaría de Gobierno Municipal, a través de carpetas, todo teniendo en cuenta las normas archivísticas vigentes.

6. Brindar apoyo operativo al personal que labora en la secretaria de Gobierno Municipal en temas relacionados con la producción de la documentación e información de los documentos generados y allegados.

7. Apoyar a la Secretaría de Gobierno, proyectando los documentos que se soliciten y que sean de su competencia.

8. Revisar todos los documentos generados y allegados y el archivo de la oficina de la secretaria de gobierno Municipal, con el fin de garantizar que tenga todos los documentos e información de los requisitos exigidos, siguiendo un orden o listado de verificación.

9. Recibir, radicar, distribuir y archivar documentos y correspondencia destinada a la dependencia y despachar las que se origina en la misma de conformidad con las normas vigentes.

10. Apoyar en la proyección de fijaciones y des fijaciones judiciales de los procesos de restitución de tierras.

11. Brindar apoyo en la atención de los requerimientos del cabildo indígena y organizaciones campesinas del Municipio de Rosas.

12. Brindar apoyo en la asistencia técnica en los comités territoriales de orden público que se lleven a cabo en el Municipio de Rosas.

13. Brindar apoyo en la asistencia técnica en los comités civil de convivencia que se lleven a cabo en el Municipio de Rosas.

14. Brindar apoyo en la asistencia técnica en los Concejo de Seguridad que se lleven a cabo en el Municipio de Rosas.

15. Revisión diaria y constante del correo electrónico institucional de la Secretaria de gobierno y dar trámite correspondiente a lo que en el repose.

16. Realizar el trámite de la correspondencia asignada utilizando la Ley general de archivo 594 de 2000 del proceso y programa de Gestión Documental de la Entidad, manteniendo la bandeja de entrada actualizada con el descargue de los diferentes requerimientos asociando la respuesta o trámite de cierre. Igualmente, al finalizar la ejecución del contrato el Contratista deberá entregar la totalidad de la documentación asignada de acuerdo a la Ley general de archivo del proceso y programa de Gestión Documental de la Entidad.

17. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad, en los términos exigidos en la norma.

18. Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación.

19. Presentar informe mensual al supervisor sobre el avance de las actividades realizadas para la ejecución del contrato.

20. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social integral, en los términos exigidos en la norma.

21. Los demás servicios que se requieran en atención al objeto del contrato y las necesidades del Municipio de Rosas – Secretaría de Gobierno Municipal. Las actividades se desarrollarán de acuerdo a las necesidades que se presenten en la ejecución del contrato, pudiendo circunscribirse a una o varias actividades específicas.

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR EJECUTADO	PLAZO
F5-F28-182-2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA, COMO APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN MARCO DE POBREZA EXTREMA Y POLITICAS PUBLICAS DE LIBERTAD RELIGIOSA	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.500.000)	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS. DESDE EL 03 DE AGOSTO DE 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

F5-F28-065-2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAUCA, PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU NATURALEZA Y GESTION.	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($10.200.000)	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS. DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2021 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2021.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar en la ejecución de la política pública de pobreza extrema en el municipio.

2. Apoyar en la recepción de quejas, reclamos y/o peticiones que le sean presentadas con el fin de darles trámite o remitirlas a la entidad competente.

3. Apoyar en la ejecución de la libertad de cultos o libertad religiosa en el municipio.

4. Apoyar en la socialización del Documento Marco contra la Pobreza Extrema ante los diferentes medios de comunicación y espacios del Municipal de Rosas

5. Apoyar a las diferentes dependencias de la administración con el fin de aplicar los procedimientos de pobreza extrema y libertad de cultos.

6. Apoyar a la administración municipal en capacitación a los diferentes grupos religiosos.

7. Apoyar a la secretaria de Gobierno, en la proyección de respuestas a derechos de petición y/o requerimientos hechos por Entes de Control en donde se solicite información de la dependencia.

8. Apoyar la presentación de informes requeridos por su supervisor o entes de control

9. Entregar de manera oportuna los archivos a su cargo teniendo en cuenta la ley de archivo general Ley 594 de 2000.

10. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad, en los términos exigidos en la norma

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ROSAS CAUCA, ACTUANDO COMO JEFE DE PERSONAL DE ESTE ENTE TERRITORIAL A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la señora **LUISA FERNANDA LASSO BEDOYA** identificada con cédula de ciudadanía No.**1.061.600.456,** expedida en Rosas Cauca suscribió con el municipio de Rosas, los siguientes contratos de prestación de servicios:

NRO. CONTRATO	OBJETO	VALOR EJECUTADO	PLAZO
F5-F28-024-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS ADELANTADOS DENTRO DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ROSAS CAUCA.	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($5.100.000.)	OCHENTA Y UN (81) DIAS. DESDE EL 09 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2020
F5-F28-102-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS ADELANTADOS DENTRO DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ROSAS CAUCA.	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($5.100.000.)	SETENTA Y CUATRO (74) DIAS. DESDE 17 DE ABRIL HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020.

F5-F28-184-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS ADELANTADOS DENTRO DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ROSAS CAUCA.	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($5.100.000.)	TRES (03) MESES. DESDE 01 DE JULIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
F5-F28-262-2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y POLICIVOS ADELANTADOS DENTRO DE LA INSPECCION DE POLICIA, TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ROSAS CAUCA.	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($4.420.000)	SETENTA Y SIETE DIAS (77), DESDE EL 15 DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1.Apoyar en el análisis de las actuaciones y procesos por contravenciones especiales de que trata la ley y reglamentos relacionados a la función policiva delegada a las inspecciones de policía por la autoridad competente con el fin de guiar en las soluciones de dichos asuntos.
2. Apoyar en la recepción de quejas, reclamos y denuncias que le sean presentadas con el fin de darles trámite o remitirlas a la autoridad competente.
3. Apoyar los operativos de control y restablecimiento del espacio público indebidamente ocupado.
4. Apoyar las diligencias de orden y ocupación de espacio público de comerciantes en la Galería Municipal.
5. Apoyar a la Administración municipal en las medidas de prevención de alteración del orden y espacio público, en especial durante las diferentes actividades que lidere la Alcaldía.
6. Apoyar en las diligencias de vigilancia y control del funcionamiento de los establecimientos comerciales de acuerdo a las normas vigentes.
7. Apoyar preventiva y operativamente a las diferentes dependencias de la administración con el fin de aplicar procedimientos policivos.

8. Recomendar la aplicación de las normas y las medidas necesarias expedidas por el municipio para el mejor ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas con sujeción a las disposiciones del código nacional de tránsito.
9. Apoyar a la Inspección de Policía, en la proyección de respuestas a derechos de petición y/o requerimientos hechos por Entes de Control en donde se solicite información de la dependencia.
10. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas, dadas las necesidades de la dependencia que requiere su apoyo y que sean acordes a su objeto contractual.
11. Aportar mensualmente al Supervisor del presente contrato, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales. Los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.
12. Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en cumplimiento del objeto del contrato, entendida por tal, no solo no hacer pública dicha información sino además su adecuada manipulación.

NRO. CONTRATO	OBJETO	VALOR EJECUTADO	PLAZO
F5-F28-065-2021	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CAUCA, PARA APOYAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU NATURALEZA Y GESTION.	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.200.000.)	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DIAS. DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2021 AL 31 DE JULIO DE 2021

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.Apoyar en la ejecución de la política pública de pobreza extrema en el municipio
2. Apoyar en la recepción de quejas, reclamos y/o peticiones que le sean presentadas con el fin de darles trámite o remitirlas a la entidad competente.
3. Apoyar en la ejecución de la libertad de cultos o libertad religiosa en el municipio.
4. Apoyar en la socialización del Documento Marco contra la Pobreza Extrema ante los diferentes medios de comunicación y espacios del Municipal de Rosas .
5. Apoyar a las diferentes dependencias de la administración con el fin de aplicar los procedimientos de pobreza extrema y libertad de cultos.
6. Apoyar a la administración municipal en capacitación a los diferentes grupos religiosos.

7. Apoyar a la secretaria de Gobierno, en la proyección de respuestas a derechos de petición y/o requerimientos hechos por Entes de Control en donde se solicite información de la dependencia.
8. Apoyar la presentación de informes requeridos por su supervisor o entes de control
9. Entregar de manera oportuna los archivos a su cargo teniendo en cuenta la ley de archivo general Ley 594 de 2000.
10. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad, en los términos exigidos en la norma
11. Presentar informe mensual al supervisor sobre el avance de las actividades realizadas para la ejecución del contrato.
12. Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social integral, en los términos exigidos en la norma.
13. Las demás actividades que correspondan a la ejecución del contrato y a su objeto.

Dada en la alcaldía municipal de Rosas Cauca, a los Quince (15) días del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021).

DANIELA MARIA CHARA BERMUDEZ
Secretaria de Gobierno

Proyecto: **Everth Edgardo Pinzón Gómez**
Oficina Contratación

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
LOS DELEGADOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

E-28

DECLARAMOS

Que **LUISA FERNANDA LASSO BEDOYA** C.C. No. 1.061.600.456

ha sido elegido **CONCEJAL** por el municipio de ROSAS(CAUCA)

para el periodo 2016 a 2019 por **PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL "U"**

En consecuencia, se expide la CREDENCIAL, en la ciudad de: POPAYAN, CAUCA

A los 2 días del mes de Noviembre de 2015

BLANCA DORIS GARZON GARZON

JUAN CARLOS PACHON

DELEGADOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

JAIME GABRIEL GARCIA MOSQUERA

JAIME ECDIVAR SANTANDER ALVEAR

Secretarios de los Delegados del Consejo Nacional Electoral

(Registrada al folio del libro de credenciales)

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ROSAS (CAUCA), a solicitud de la parte interesada,

CERTIFICA:

Que el señora: **LUISA FERNANDA LASSO BEDOYA** , identificada con la cédula de ciudadanía número 1.061.600.456 de Rosas, Cauca, se desempeñó como CONCEJALA MUNICIPAL DE ROSAS (CAUCA), durante el periodo (2016-2019), por el partido político UNIDAD NACIONAL.

Para constancia se firma en Rosas (Cauca), a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

ALEXANDRA HOLGUIN P.
ALEXANDRA HOLGUIN PIMENTEL
Secretaria del Concejo Municipal
Rosas, Cauca

REPUBLICA DE COLOMBIA
Concejo Municipal de Rosas
SECRETARIA
Departamento del Cauca

ACTA DE POSESION 004
(02 DE ENERO DE 2016)

HONORABLE CONCEJAL: **LUISA FERNANDA LASSO BEDOYA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA "**U**" PARA EL PERIODO 01 DE ENERO DE 2016 A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

En el Recito de Honorable Concejo Municipal de Rosa Cauca, hoy dos (02) de enero de dos mil dieciséis (2016) siendo las 11:00 am se procedió conforme a lo que faculta la ley 136 de 1994, a realizar la posesión del honorable Concejal: **LUISA FERNANDA LASSO BEDOYA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.061.600.456 como Concejal del partido de la "**U**" según formato E-28 de la Registraduría Nacional del estado civil por la cual se expide la credencial al Edil, el día 15 de noviembre de 2015.

En tal virtud la Honorable concejal: **MARLENI AMPARO BEDOYA ARTEAGA**, en representación de corporación en condición de "**Presidente Ad hoc**" de la misma elegida por ser primera en la lista, en el acta de sesión primera (01) del dos (2) de enero de 2016 de Instalación del periodo Constitucional 2016-2019, previa imposición del artículo: 171 de la Ley 136 de la Constitución Política se procedió a realizar el siguiente juramento.

Señor: **LUISA FERNANDA LASSO BEDOYA**: "jura a DIOS y promete al pueblo de Rosas cumplir fielmente las leyes y el reglamento interno del concejo Municipal", respondió: si juro, continuando la **Presidente Ad hoc** dijo: "si así lo hicieres que Dios y el pueblo de Rosas lo premien, si no que Dios y el pueblo os demande".

Queda usted Señor: **LUISA FERNANDA LASSO BEDOYA**, posesionado como Concejala del Municipio de Rosas para el periodo de 1º de Enero de 2016 a 31 de Diciembre de 2019

No siendo otro el objetivo de la presente se firma en el recinto del honorable Concejo Municipal de Rosas Cauca por quienes en ella intervienen:

MARLENI AMPARO BEDOYA ARTEAGA
Presidente Ad hoc H.C. Rosas

LUISA FERNANDA LASSO BEDOYA
La posesionada



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
LUISA FERNANDA

APELLIDOS:
LASSO BEDOYA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD
CORP. U. AUTONOMA/CA

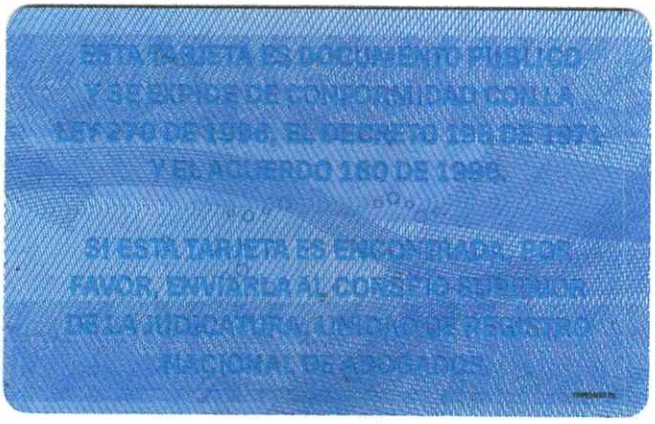
FECHA DE GRADO
14/12/2018

CONSEJO SECCIONAL
CAUCA

CEDULA
1061600456

FECHA DE EXPEDICIÓN
28/05/2019

TARJETA N°
328667



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CAUCA

MUNICIPIO DE LA VEGA-

COMUNIDAD INDIGENA DE NUEVA ARGELIA PUEBLO YANACONA

NIT.900218183.1

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO N°0092 DE JULIO 09 DE 2014.

LA SUSCRITA DIRECTIVA DE LA COMUNIDAD INDIGENA NUEVA ARGELIA DEL PUEBLO YANACONA,CORREGIMIENTO DE ARBELA,MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA,EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES,EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN LA JURISDICCION INDIGENA Y AUTONOMIA TERRITORIAL (ART 246,286,287,321,330 CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y LA LEY 89 DE 1890)

AVALAN: al Indígena Yanacona **LIBIO ALFONSO MAMIÁN MAMIÁN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.698.905, expedida en la Vega Cauca, natural del resguardo Ancestral Yanacona de Pancitará, municipio de la Vega Cauca, para que se desempeñe como Dinamizador de Apoyo Pedagógico SEIP Local en esta comunidad durante el presente año 2024, cargo que inicia a partir del próximo mes de marzo y va hasta el mes de diciembre de 2024.

El presente AVAL, se expide a petición del interesado ya que conserva su identidad cultural, usos y costumbres de nuestra etnia, además se ha desempeñado como docente comunitario dentro de la comunidad por varios años y en el año 2023 estuvo desempeñando el cargo cómo dinamizador pedagógico local.

Dado en el despacho de la Comunidad Indígena Nueva Argelia del Pueblo Yanacona, corregimiento de Arbela, municipio de la Vega Cauca a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2024.

Liliana Muñoz Uni
LILIANA MUÑOZ UNI

Gobernadora

CC N° 1.061.782.842

Luis Carlos Hausecha
LUIS CARLOS HAUSECHA

Vicegobernador

CC N° 10.566.034

RODRIGO NOGUERA AUSECHA

Tesorero

CC N° 10.566.916

Miguel Dario Piamba Narvaez
MIGUEL DARIO PIAMBA NARVAEZ

Fiscal

NIDIA CHITO JIMENEZ

Secretaria

CC N° 1.002.796.914.

AVAL-CMY N° 222- 2024

El Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, Autoridad Tradicional con ámbito Nacional resolución 082 del 23 de Julio 2019, emitida por la oficina de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por los Artículos 246, 286, 287 y 330 de la Constitución Nacional, ley 89 de 1890, ley 21 de 1991, decreto 2164 de 1995, decreto 1088 y demás normas concordantes, como Directiva del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona:

AVALA A:

LIBIO ALFONZO MAMIAN MAMIAN
CC. 4.698.905 expedida en la Vega Cauca

PARA QUE SE DESEMPEÑE COMO DINAMIZADOR DE APOYO PEDAGÓGICO SEIP LOCAL EN ESTA COMUNIDAD DURANTE EL PRESENTE AÑO 2024.

Quien es indígena perteneciente a la etnia Yanacona, se encuentra Registrado en el censo poblacional de la comunidad Indígena Yanacona del Nueva Argelia Municipio de la Vega Departamento del Cauca conserva su identidad cultural, social y económico.

Nota/: El presente Aval se expide conforme al Aval interno de la comunidad Indígena Yanacona de Nueva Argelia Municipio de la Vega Departamento del Cauca, asumiendo toda responsabilidad penal y fiscal que genere lo aquí dicho si no es verdad, de acuerdo a solicitud verbal de la persona interesada y de conformidad al Art. 83 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

La persona aquí Avalada, además de cumplir con sus responsabilidades de su cargo, se compromete a participar en los procesos de formación política y otras actividades que se convoquen a nivel local, regional Y como pueblo Yanacona en algunas fechas no laborales que no afecten su compromiso en la organización donde labora.

Expedido en las oficinas del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

MILLER HERNANDO JIMENEZ JIMENEZ
CC No 1.060.986.388 La Vega Cauca
Gobernador Mayor Pueblo Yanacona

EIVAR MORENO ERAZO
CC No 1.083.890.964Pitalito H.
Vicegobernador Mayor Yanacona

ALVARO JAIME MUÑOZ ANACONA
CC No 4.753.400 San Sebastián Cauca
Tesorero Cabildo Mayor Yanacona

LEIVE CHICANGANA PALECHOR
CC No 34.657.879 Timbío Cauca.
Fiscal Cabildo Mayor Yanacona

ELBERTH GENTIL SAMBONI GUAMANGA
CC No 12.287.525 Algeciras Huila
Secretario general Cabildo Mayor Yanacona

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **4.698.905**

MAMIAN MAMIAN

APELLIDOS

LIBIO ALFONSO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUL-1967**

LA VEGA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1986 LA VEGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1104000-00188765-M-0004698905-20091021 0017355099A 1 32056714

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14985686701

(415)7707212489984(8020) 000001498568670 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 6 9 8 9 0 5	0	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 9 8 9 0 5	1 9 8 6 1 0 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	La Vega 3 9 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MAMIAN	MAMIAN	LIBIO	ALFONSO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
VDA LAS CHOZAS EL RETORNO

42. Correo electrónico libioalfonsomamian@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 2 5 9 9 7 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 5 1 3	2 0 2 3 0 3 2 1	8 5 6 0	2 0 2 4 0 2 2 6			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 26 / 13 : 40: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAMIAN MAMIAN LIBIO ALFONSO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-02-2024 01:40:30PM

-Ajustar meses dias
Experiencia laboral
-RUAF

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural

Resolución 025 de 1999

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Mamián	Mamián

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONAL
C.C. ☑ C.E. ☐ PAS ☐ No. 4.698.905	F ☐ M ☑	COL. ☑ (

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Sur	Cabildo Nueva Argelia	Yanakuna

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
DÍA 2 4 MES 0 7 AÑO 1 9 6 7	Pancitará
PAIS Colombia	PAIS Colombia DEPTO Cauca
DEPTO Cauca	MUNICIPIO La Vega TERRITORIO Pancitará
MUNICIPIO La Vega	TELÉFONO 3116259975 EMAIL libiodparsomamian@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

*MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*

(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Maestro Bachiller
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 0 7 AÑO 1 9 9 2
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

*DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:*

***TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),*
***ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),*

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Pedagogía	4	✓		Normalista Superior	04	2007	

*ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)***

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Runa Shimi	✓			✓			✓		

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:	Resguardo Indigena Yanacona de Pancitará		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: La Vega		PAIS: Colombia
CARGO: Guardia Indigena	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO: resguardopancitara@hotmail.com	
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 1 año (12 meses).	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

- RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: La Vega	PAIS: Colombia
CARGO: coord Pedagógico local	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO: cripebi@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 04 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2013	TIEMPO LABORADO 8 m - 24 días.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: La Vega	PAIS: Colombia
CARGO: Docente Comunitario	SISTEMA: SEIP	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 8240343	CORREO: cricpebi@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 01 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 04 MES 12 AÑO 2012	TIEMPO LABORADO 10 m- 21 días

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: La Vega	PAIS: Colombia
CARGO: Docente Comunita	SISTEMA: SEIP	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 8240343	CORREO: cricpebi@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 01 AÑO 2011	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2011	TIEMPO LABORADO 10 m- 15 días

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: La Vega	PAIS: Colombia
CARGO: Docente Comunit	SISTEMA: SEIP	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 8240343	CORREO: cricpebi@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 12 AÑO 2010	TIEMPO LABORADO 10 m_13 días

- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolucion 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:

DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	AREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO LABORADO
DIA ___ MES ___ AÑO ___	DIA ___ MES ___ AÑO ___	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC

DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: La Vega	PAIS: Colombia
CARGO: Docente Comunitar	SISTEMA: SEIP	AREA:
PROGRAMA:	TEL: 8240343	CORREO: cricpebi@gmail.com

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO LABORADO
DIA 01 MES 02 AÑO 2019	DIA 08 MES 12 AÑO 2019	10 m-8 días

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Arquidiósesis de Popayán

DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Piamonte	PAIS: Colombia
CARGO: Docente	SISTEMA:	AREA:
PROGRAMA:	TEL: 8241710	CORREO: — cricpebi@gmail.com

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO LABORADO
DIA 05 MES 02 AÑO 2018	DIA 07 MES 12 AÑO 2018	10 m_2 días

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Arquidiócesis de popayán

DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Piamonte	PAIS: colombia
CARGO: Docente	SISTEMA:	AREA:
PROGRAMA:	TEL: 8241710	CORREO: cricpebi@gmail.com

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO LABORADO
DIA 27 MES 03 AÑO 2017	DIA 07 MES 12 AÑO 2017	8 m-15 días

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Arquidiócesis de Popayán

DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: Piamonte	PAIS: colombia
CARGO: Docente	SISTEMA:	AREA:
PROGRAMA:	TEL: 8241710	CORREO: cricpebi@gmail.com

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO LABORADO
DIA 22 MES 03 AÑO 2016	DIA 09 MES 12 AÑO 2016	8 m_ 19 días

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: La Vega	PAIS: Colombia
CARGO: Docente Comunitario	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 8240343	CORREO: cricpebi@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA 11 MES 12 AÑO 2009	TIEMPO LABORADO 8 m - 11 días

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: La Vega	PAIS: Colombia
CARGO: Docente Comunitario	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 8240343	CORREO: cricpebi@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 03 AÑO 2008	FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2008	TIEMPO LABORADO 9 m - 20 días

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: La Vega	PAIS: Colombia
CARGO: Docente Comunitario	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 8240343	CORREO: cricpebi@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 07 AÑO 2007	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2007	TIEMPO LABORADO 5 m - 6 días

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: La Vega	PAIS: Colombia
CARGO: Docente Comunitario	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 8240343	CORREO: cricpebi@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 05 AÑO 2006	FECHA DE RETIRO DÍA 07 MES 12 AÑO 2006	TIEMPO LABORADO 7 m - 4 días

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolucion 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: CRIC		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: La Vega	PAIS: Colombia
CARGO: Docente Comunitario	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL: 8240343	CORREO: cricpebi@gmail.com.
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 05 AÑO 2005	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2005	TIEMPO LABORADO 8 meses.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	1	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	10 años - 6 meses	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 1 2 MES 0 3 AÑO 2 0 2 4

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO ~~O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA~~

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:05:48 AM horas del 12/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **4698905**

Apellidos y Nombres: **MAMIAN MAMIAN LIBIO ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/03/2024 09:00:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **4698905 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **87427236** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de febrero de 2024, a las 12:48:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4698905
Código de Verificación	4698905240223124816

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242060954

PIB
12:49:22

Bogotá DC, 23 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIBIO ALFONSO MAMIAN MAMIAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4698905:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:50:41 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **4698905,** Apellidos y Nombres **MAMIAN MAMIAN LIBIO ALFONSO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE LA VEGA - PUEBLO YANACONA
COMUNIDAD INDÍGENA DE NUEVA ARGELIA
NIT. 900218183-1
RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO N° 0092 DE JULIO 9 DE 2014.

ACTA DE RATIFICACION N° 002

Siendo las 11:00 am del día domingo 25 de febrero de 2024, nos reunimos los directivos del cabildo y comunidad en general, con el fin de desarrollar el siguiente orden de reunión y acuerdos:

ORDEN DEL DÍA

1- Armonización
2- Cantos de resistencia
3- Apertura del evento por la autoridad
4- Ratificación dinamizador de apoyo pedagógico SEIP Local.
5- Varios.

1- La armonización estuvo a cargo de los yachakuna de la comunidad.
2- Se entonaron los cantos de resistencia por los presentes.
3- La gobernadora da el saludo de bienvenida y agradecimiento a los presentes y los invita a participar activa y decididamente de esta reunión.
4- Nuestra autoridad hace la socialización del trabajo que se viene adelantando en la comunidad con el apoyo del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC en coordinación con el cabildo Mayor Yanacona y es la asignación de un dinamizador de apoyo pedagógico SEIP a través del decreto 1811, para que se continué fortaleciendo la educación propia en nuestra comunidad.

La comunidad manifiesta por unanimidad el apoyo al docente Libio Alfonso Mamián Mamián ya que él viene realizando este trabajo desde el año 2023, ratificándolo como Dinamizador de Apoyo Pedagógico SEIP Local, cargo que iniciará a partir del mes de marzo y finalizará en el mes de diciembre de 2024.

Así mismo el dinamizador se compromete a cumplir con su trabajo y con los criterios y compromisos tal como están establecidos en el reglamento interno de la comunidad.

No siendo otro el objetivo de la presente, se da por finalizada en el despacho de la comunidad indígena Nueva Argelia del pueblo Yanacona, corregimiento

de Arbela, municipio de la Vega Cauca, siendo la 1:00 pm del día domingo veinticinco (25) de febrero de 2024 y se firma por los que en ella intervinieron.

LILIANA MUÑOZ UNÍ
Gobernadora
CC N° 1.061.782.842

LUIS CARLOS AUSECHA
Vicegobernador
CC N° 10.566.034

RODRIGO NOGUERA AUSECHA
Tesorero
CC N° 10.566.916

MIGUEL DARIO PIAMBA NARVAEZ
Fiscal
CC N° 10.290.184

NIDIA CHITO JIMENEZ
Secretaria
CC N° 1.002.796.914.

La República de Colombia
y en su nombre

La Escuela Normal Superior
"Los Andes"

La Vega – Cauca

Con Acreditación de Calidad y Desarrollo, según Resolución No. 4091 del 10 de Noviembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional; y Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, según Resolución No. 0458 de 26 de Abril de 2004.

Confiere a

Libio Alfonso Mamián Mamián

C.c. No 4.698.905 de La Vega – Cauca

El Título de

Normalista Superior

Con énfasis en Ciencias Sociales y Dimensión en Etnoeducación

Por haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes al Ciclo Complementario de Formación de Docentes para el Nivel de Educación Preescolar y el Ciclo de Educación Básica Primaria, cumplido los requisitos legales y adquirido el Derecho Académico de acuerdo con el Plan de Estudios vigente del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Escuela Normal Superior.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR LOS ANDES · LA VEGA ·

Dora Alicia Zapata Gómez
Esp. Dora Alicia Zapata Gómez
C.c. No. 34.552.731 de Santander de Quilichao
Rectora

Nuvia Cecilia Salazar B.
Lic. Nuvia Cecilia Salazar Burbano
C.c. No. 25.481.993 de La Vega – Cauca
Secretaria

Dado en la Vega – Cauca, a los 23 días del mes de Abril del año 2007

Anotado en el control Interno del Plantel en el

Libro de Registro No. 1 Folio No. 538 Diploma No. 6

Escuela Normal Superior "Los Andes"

La Vega-Cauca

Acta Individual de Grado

En La Vega – Cauca a los 23 días del mes de Abril del año 2007 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de la Escuela Normal Superior "Los Andes" con Acreditación de Calidad y Desarrollo, según Resolución N° 4091 del 10 de Noviembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, según Resolución N° 0458 del 26 de Abril del año 2004, para otorgar el Título de Normalista Superior con Énfasis en Ciencias Sociales y Dimensión en Etnoeducación.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Ciclo Complementario de Formación de Docentes, se procedió a otorgar el Título de Normalista Superior con Énfasis en Ciencias Sociales y Dimensión en Etnoeducación, al graduando cuyos nombres y apellidos se relacionan a continuación.

Libio Alfonso Mamián Mamián

C.c. No. 4.698.905 de La Vega - Cauca.

Es fiel copia del Acta General N° 61 BIS del 23 de Abril de 2007 que consta de 8 Alumnos: que comienza con el nombre de Neici Edit Burbano Mamián y se cierra con el nombre de Rumildo Ismare Valencia.

Firmada y sellada por la Esp. Dora Alicia Zapata Gómez (Rectora) y la Lic. Nuvia Cecilia Salazar Burbano (Secretaria)

Dada en La Vega Cauca a los 23 días del mes de Abril del año 2007.

Dora Alicia Zapata

Espec. Dora Alicia Zapata Gómez
C.C.N° 34.592.731 de Santander de Q.
Rectora.

Nuvia Cecilia Salazar B.

Lic. Nuvia Cecilia Salazar Burbano.
C.C.N° 25.481.995 de La Vega-Cauca.
Secretaria.

ARQUIDIOCESIS DE POPAYAN

Sección de Recursos Humanos
891.580.000-0
POPAYAN – CAUCA

EL SUSCRITO COORDINADOR DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS DE LA ARQUIDIOCESIS DE POPAYAN

HACE CONSTAR:

Que el señor **LIBIO ALFONSO MAMIAN MAMIAN**, identificado con cédula de ciudadanía número 4.698.905 de la Vega (C), Se desempeñaba como Docente en la Arquidiócesis de Popayán con contrato laboral a término fijo así:

- Del 22 de marzo de 2016 al 09 de diciembre de 2016
- Del 27 de marzo de 2017 al 07 de diciembre de 2017
- Del 05 de febrero de 2018 al 07 de diciembre de 2018

Que dentro de las funciones desarrolladas durante los contratos están las siguientes:
Asistir y dictar clases durante la vigencia del contrato
Entrega de constancia académica
Cumplir con la jornada laboral docente establecida en el Decreto 1850 de 2002
Entregar la planilla de asistencia los últimos 5 días de cada mes que contenga el número de horas laboradas con la firma del rector institucional
Acompañar a los estudiantes en la entrega de PAQUETE ALIMENTICIO, KIT ESCOLAR Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA COVID 19

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2024

Alex Dario Collo

ALEX DARIO COLLO CORPUS
Coordinador de Recursos Humanos

Powered by CamScanner

Guardia Indigena
Pancitará

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE LA VEGA
RESGUARDO INDIGENA YANACONA DE PANCITARÁ
NIT: 8170103828-9

LA SUSCRITA GOBERNADORA DEL CABILDO, COORDINADORES, TESORERO Y SECRETARIA DE LA GUARDIA INDÍGENA

HACE CONSTAR QUE:

El señor (a): Libio Mamian Mamian identificado (a) con cédula de ciudanía N° 4698.905, cumplió como guardia durante la vigencia 2023 cargo que desempeñó satisfactoriamente con responsabilidad y cumplimiento.

Para constancia se firma a los 7 días del mes de enero del 2024.

JULIETH ANDREA RUALES.	LEIDY SALAZAR	EDMUNDO MAMIAN	QUENIDE PIAMBA
GOBERNADORA.	SECRETARIA.	COORDINADOR	COORDINADOR

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE

Autoridad Tradicional Resolución No. 025 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Calle 1 No. 4-50 B/ Vásquez Cobo – Popayán Cauca
NIT. 817.002.466-1 - EMAIL: - archivo@cric-colombia.org - cric@cric-colombia org cricpebi@gmail com

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 260

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: LIBIO ALFONSO MAMIAN MAMIAN.
IDENTIFICACIÓN #: 4.698.905 DE LA VEGA (CAUCA)
CARGO: DOCENTE COMUNITARIO.
TIEMPO DE SERVICIO:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO
01/05/2005	31/12/2005	CL	384	I.E SANTA ROSA DE LI9MA. NUEVA ARGELIA	DOCENTE COMUNITARIO
03/05/2006	07/12/2006	CL	542	I.E SANTA ROSA DE LI9MA. NUEVA ARGELIA	DOCENTE COMUNITARIO
10/07/2007	16/12/2007	CL	0708	I.E SANTA ROSA DE LI9MA. NUEVA ARGELIA	DOCENTE COMUNITARIO
01/03/2008	20/12/2008	CL	324	I.E SANTA ROSA DE LI9MA. NUEVA ARGELIA	DOCENTE COMUNITARIO
01/04/2009	11/12/2009	CL	685	I.E SANTA ROSA DE LI9MA. NUEVA ARGELIA	DOCENTE COMUNITARIO
01/02/2019	08/12/2019	CL	0028	I.E YACHAY YURIKUNA	DOCENTE COMUNITARIO
01/02/2020	13/12/2020	CL	445	I.E CHURIKUNA	DOCENTE COMUNITARIO
27/01/2021	12/12/2021	CL	0959	I.E CHURIKUNA	DOCENTE COMUNITARIO
17/01/2022	04/12/2022	CL	0564	I.E CHURIKUNA	DOCENTE COMUNITARIO

SALARIO: $1759.000
TIPO DE CONTRATO: Laboral a Termino fijo
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de, **TRÁMITES PARA SUBSIDIO DE DESEMPLEO COMFACAUCA** a los dieciséis (16) días del mes de febrero del año (2023).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

DELIO HERNÁN TRUJILLO CAMPO
Coordinador Administrativo
Programa de Educación Bilingüe e Intercultural – PEBI-CRIC.

				NUEVA ARGELIA, MUNICIPIO DE LA VEGA Y ZONAS DE LA ORGANIZACIÓN INDIGENA	
01/02/2020	13/12/2020	CL	445-DC/PEBI /2020	C.E YACHAY CHURIKUNA. SEDE: ESCUELA RURAL MIXTA EL PACER Y ZONAS DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	DOCENTE COMUNITARIO
27/01/2021	12/12/2021	CL	ED-T/0959/2 021	C.E YACHAY YARIKUNA. SEDE: E.R.M. EL PLACER. RESGUARDO: NUEVA ARGELIA, MUNICIPIO DE LA VEGA Y ZONAS DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	DOCENTE COMUNITARIO
17/01/2022	04/12/2022	CL	ED-T/0564/2 022	C.E YACHAY YARIKUNA. SEDE: E.R.M. EL PLACER. RESGUARDO: NUEVA ARGELIA, MUNICIPIO DE LA VEGA Y ZONAS DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA	DOCENTE COMUNITARIO
09/04/2023	15/12/2023	CL	ED-MEN/262 /2023	PUEBLO YANACONA Y ZONA DE LA ORGANIZACIÓN INDIGENA	COORDINADOR PEDAGÓGICO SEIP LOCAL

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

UNIDAD TIERRA CULTURA Y AUTONOMIA

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de, **TRÁMITES PARA ANEXO HOJA DE VIDA**, al primer (01) día del mes de marzo del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

2-2
Elaboró: Karen Dayana Ángel
Apoyo Administrativo

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 604

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: LIBIO ALFONSO MAMIAN MAMIAN
IDENTIFICACIÓN #: 4.698.905 DE LA VEGA
CARGO: DINAMIZADOR
TIEMPO DE SERVICIO:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MOD CONTRATO	CONTRATO No	LUGAR DE TRABAJO	CARGO
08/02/2005	31/12/2005	CL	384	I.E SANTA ROSA DE LIMA-NUEVA ARGELIA. RESGUARDO: NUEVA ARGELIA, MUNICIPIO DE LA VEGA.	DOCENTE COMUNITARIO
03/05/2006	07/12/2006	CL	542	I.E SANTA ROSA DE LIMA-NUEVA ARGELIA. RESGUARDO: NUEVA ARGELIA, MUNICIPIO DE LA VEGA.	DOCENTE COMUNITARIO
10/07/2007	16/12/2007	CL	0708	I.E SANTA ROSA DE LIMA-NUEVA ARGELIA. RESGUARDO: NUEVA ARGELIA, MUNICIPIO DE LA VEGA.	DOCENTE COMUNITARIO
01/03/2008	20/12/2008	CL	324	I.E SANTA ROSA DE LIMA-NUEVA ARGELIA. RESGUARDO: NUEVA ARGELIA, MUNICIPIO DE LA VEGA.	DOCENTE COMUNITARIO
01/04/2009	11/12/2009	CL	685	I.E SANTA ROSA DE LIMA. SEDE: E.R.M.N. ARGELIA. RESGUARDO: CABILDO NUEVA ARGELIA, MUNICIPIO DE LA VEGA	DOCENTE COMUNITARIO
01/02/2019	08/12/2019	CL	0028	C.E YACHAY YARIKUNA. SEDE: E.R.M. EL PLACER. RESGUARDO:	DOCENTE COMUNITARIO

1-2

Elaboró: Karen Dayana Ángel
Apoyo Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA
PUEBLO YANACONA
PARCIALIDAD INDIGENA PUERTA DEL MACIZO
KURAKA KAMACHEQ YANAÇONA
CHUTU PUNKUÇ PA' MACIZO
NIT: 817007516-4
La Sierra - Cauca

RESOLUCION 0102 AGOSTO 13 DE 2010 EXPEDIDA
POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA ASUNTOS INDIGENAS MINORIAS Y ROM

EL GOBERNADOR EN USO DE SUS FACULTADES JURISDICCIONALES, FORMA DE GOBIERNO PROPIO, RECONOCIDO Y OTORGADO POR LA CONSTITUCION POLITICA COLOMBIANA DE 1991, ARTICULOS 246-287-330, LEY 89 DE 1890, LEY 21 DE 1991, CONVENIO 129 OIT, LEY 585 DE 2000, SENTENCIAS Y CONCEPTOS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE AUTONOMIA POLITICA Y JURIDICA, PROTECCION Y DEFENSA DE LA DIVERSIDAD ETNICA Y CULTURAL.

AVALA

A la comunera **DEISY RUBY PALECHOR CHICANGANA**, Identificada con la cédula de ciudadanía número 1.061.714.252 expedida en Popayán Cauca, para **LABORAR COMO APOYO PEDAGOGICO LOCAL CON EL PROGRAMA DE EDUCACION BILINGUE INTERCULTURAL PEBI-CRIC**, fecha de inicio: Marzo 2024 y fecha de finalización Diciembre 2024.
Quien cumple con las obligaciones usos y costumbres dentro de la comunidad de el resguardo Puerta del Macizo y Se encuentra inscrita en el **CENSO POBLACIONAL INDIGENA** del año 2024.

Se firma en la oficina del Resguardo Puerta del Macizo, La Sierra Cauca, a los veintiséis días (26) días del mes de Febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Cordialmente:

HERNAN PALECHOR NARVAEZ
CC No 4.617.103
Gobernador.

YURANI TUQUERRES PALECHOR
CC No 1.112.465.203
Vicegobernadora.

DEISY LILIANA HORMIGA TINTINAGO
CC. No 1.061.699.939
Secretaria.

AURELIO MAMIAN BURBANO
CC. No 76.329.603
Tesorero

DIEGO FERNANDO MUNOZ HERNANDEZ
CC. No 4.616.987
FISCAL

Nuestros Usos y Costumbres, Camino de Autonomía

Dirección: Barrió los Sauces-La Sierra Cauca. Email: resguardopuertadelmacizo23@gmail.com
Celular: 3128054890-3153640019

Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional
Resolución No. 082 de 23/07/2019
Oficina de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior
Nit: 817 001 621-2

AVAL-CMY N° 305- 2024

El Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, Autoridad Tradicional con ámbito Nacional resolución 082 del 23 de Julio 2019, emitida por la oficina de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por los Artículos 246, 286, 287 y 330 de la Constitución Nacional, ley 89 de 1890, ley 21 de 1991, decreto 2164 de 1995, *decreto 1088 y demás normas concordantes, como Directiva del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona:*

AVALA A:

DEISY RUBY PALECHOR CHICANGANA
CC.1.061.714.252 expedida en Popayan Cauca.

PARA QUE LABORE COMO DINAMIZADORA EN APOYO PEDAGOGICO LOCAL CON EL PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI-CRIC DESDE MARZO HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2024

Quien es indígena perteneciente a la etnia Yanacona, se encuentra registrado en el censo poblacional del Resguardo Indígena Yanacona de Puertas del Macizo del Municipio de la Sierra Departamento del Cauca, conserva su identidad cultural, social y económica.

Nota/: El presente Aval se expide conforme al Aval interno del Resguardo Indígena Yanacona de puertas del Macizo del Municipio de la Sierra Departamento del Cauca, asumiendo toda responsabilidad penal y fiscal que genere lo aquí dicho si no es verdad, de acuerdo a solicitud verbal de la persona interesada y de conformidad al Art. 83 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

La persona aquí Avalada, además de cumplir con sus responsabilidades de su cargo, se compromete a participar en los procesos de formación política y otras actividades que se convoquen a nivel local, regional y como Pueblo Yanacona en algunas fechas no laborales que no afecten su compromiso en la organización donde labora.

Expedido en las oficinas del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

MILLER HERNANDO JIMENEZ JIMENEZ
CC No 1.060.986.388 La Vega Cauca
Gobernador Mayor Pueblo Yanacona

EIVAR MORENO ERAZO
CC No 1.083.890.964Pitalito H.
Vicegobernador Mayor Yanacona

ALVARO JAIME MUÑOZ ANACONA
CC No 4.753.400 San Sebastián Cauca
Tesorero Cabildo Mayor Yanacona

LEIVE CHICANGANA PALECHOR
CC No 34.657.879 Timbío Cauca.
Fiscal Cabildo Mayor Yanacona

ELBERTH GENTIL SAMBONI GUAMANGA
CC No 12.257.525 Algeciras Huila
Secretario general Cabildo Mayor Yanacona

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.061.714.252

PALECHOR CHICANGANA

APELLIDOS

DEISY RUBY

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1988

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

14-DIC-2006 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00417713-F-1061714252-20121220 0031908631A 1 7742163114

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14984863736

(415)7707212489984(8020) 000001498486373 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 1 4 2 5 2	7	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 1 4 2 5 2	2 0 0 6 1 2 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PALECHOR	CHICANGANA	DEISY	RUBY

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: BRR LAS MONJAS LT 72

42. Correo electrónico: rubypale10@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 4 4 3 6 6 5 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 3 0 4 0 5	8 2 9 9	2 0 2 4 0 2 0 1	8 2 1 1	8 5 5 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 23 / 16 : 01 : 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PALECHOR CHICANGANA DEISY RUBY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-02-2024 04:03:05PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural

Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
PALECHOR	CHICANGANA	DEISY RUBY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1061714252	F [X] M []	COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
SUR	RESGUARDO PUERTA DEL MACIZO	YANAKUNA

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA
DÍA 10 MES 10 AÑO 1988	BARRIO LAS MONJAS LOTE 72 - POPAYAN
PAIS COLOMBIA	PAIS COLOMBIA DEPTO CAUCA
DEPTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO POPAYAN TERRITORIO
MUNICIPIO CALI	TELÉFONO 3244366579 EMAIL rubyypalee10@gmail.com

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

*MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO*

(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2010 05

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

*DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:*

***TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),*

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	11	X		LICENCIADA EN ETNOEDUCACIÓN	03	2024	

*ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)***

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
RUNASHIMI	X			X			X		
INGLES	X				X		X		

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

VIVENCIA POLÍTICA COMUNITARIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA EN ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: RESGUARDO PUERTA DEL MACIZO		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: LA SIERRA	PAIS: COLOMBIA
CARGO: COORD. DE EDUCACIÓN local	SISTEMA: EDUCACIÓN	ÁREA:
PROGRAMA: EDUCACION	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 01 AÑO 2007	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2007	TIEMPO LABORADO 11 MESES 23 DIAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL: RESGUARDO PUERTA DEL MACIZO		
DEPARTAMENTO: CAUCA	MUNICIPIO: LA SIERRA	PAIS:
CARGO: COORD. DE JOVENES local	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: JOVENES	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 01 AÑO 2005	FECHA DE RETIRO DÍA 02 MES 12 AÑO 2006	TIEMPO LABORADO 1 AÑO 11 MESES 15 DIAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

TERRITORIO Y/O ESTRUCTURA ZONAL:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO **ACTUAL** O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA		
DEPARTAMENTO:	CAUCA	MUNICIPIO: LA SIERRA	PAIS: COLOMBIA
CARGO:	DINAMIZADOR LOCAL PEDAGOGICA	SISTEMA: SEIP	ÁREA:
PROGRAMA:	PEBI	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 04 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2023	TIEMPO LABORADO 8 MESES 15 DIAS	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA		
DEPARTAMENTO:	CAUCA	MUNICIPIO: LA SIERRA	PAIS: COLOMBIA
CARGO:	DOCENTE COMUNITARIO	SISTEMA: SEIP	ÁREA:
PROGRAMA:	PEBI	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 03 AÑO 2008	FECHA DE RETIRO DÍA 19 MES 12 AÑO 2011	TIEMPO LABORADO 3 AÑOS 9 MESES	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

EMPLEO O CONTRATO **ANTERIOR**			
EMPRESA O ENTIDAD:			
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:		PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:	
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:	
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA	2	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	7 ,	4

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayán DÍA 25 MES 02 AÑO 2024
CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA __ MES __ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:50:48 AM horas del 27/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1061714252**

Apellidos y Nombres: **PALECHOR CHICANGANA DEISY RUBY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/02/2024 09:58:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061714252** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85940249** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

616 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de febrero de 2024, a las 21:52:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061714252
Código de Verificación	1061714252240223215250

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242095880

PIB
21:49:28

Bogotá DC, 23 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DEISY RUBY PALECHOR CHICANGANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061714252:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:42:06 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1061714252,** Apellidos y Nombres **PALECHOR CHICANGANA DEISY RUBY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio
Francisco José de Caldas

Municipio de La Sierra – Cauca

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
según Resolución No. 2126 del 31 de Octubre del año 2002,

Confiere a :

Deisy Ruby Palechor Chicangana

El Certificado de Estudios del

Bachillerato Básico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Básica Secundaria, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional.

José Armando Vargas Cruz
C.c. No. 10.566.387 de La Sierra - Cauca
Rector

María Elena Franco Muñoz
C.c. No. 34.525.175 de Popayán – Cauca
Secretaria

Dado en La Sierra - Cauca a los 12 días del mes de Diciembre del año 2003
Anotado en el control Interno del Plantel en el
Libro de Registro No. ..01.. Folio No. ..10... Certificado No.

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Francisco José de Caldas

La Sierra Cauca

Aprobada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cau
según resolución No. 2126 del 31 de octubre del año 2002

Confiere a:

[redacted]

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional

ector,

JOSE [redacted] VELASCO C.

INST. EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
F. J. C.
LA SIERRA CAUCA

Secretaria,

[redacted]

Dado en la Sierra Cauca, a los 3 días del mes de Diciembre del año 2005

Anotado en el control interno del Plantel en el

Libro de registro No. 01 Folio No. 25 Diploma No. _____

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DEISY RUBY PALECHOR CHICANGANA

Con Tarjeta de Identidad No. 88.101.055.633

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Popayan a los Catorce (14) días del mes de Enero de Dos Mil Seis (2006)

JULIO CESAR TOBAR MESA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

SGC2006AP00011 14/01/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DEISY RUBY PALECHOR CHICANGANA

Con Tarjeta de Identidad No. 88.101.055.633

Cursó y aprobó la acción de Formación

HERRAMIENTAS BÁSICAS DE INFORMÁTICA

Con una duración de 100 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Popayan a los Seis (6) días del mes de Abril de Dos Mil Seis (2006)

NÉSTOR ALFONSO DORADO DAZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

SGC2006AP00054 06/04/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

Universidad del Cauca

Universidad del Cauca
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Departamento de Estudios Interculturales

Certifica

Que **DEISY RUBY PALECHOR CH.**

Identificada con c.c. 1.061.714.252 de Popayán,

Realizó el Diplomado en
Gestión Etnoeducativa

Bogotá D.C., julio - agosto de 2007
Intensidad horaria 230 horas presenciales.

Equipo Organizador:
Universidad del Cauca, ONIC, PROEIB - Andes, CRIC, MEN, GTZ

DANILO REINALDO VIVAS R.
Rector Universidad del Cauca

ORIGINAL FIRMADO POR
BERTHA QUINTERO MEDINA
SUB- DIRECTORA POBLACIONES

BERTA QUINTERO
Subdirectora de Poblaciones
Ministerio de Educaión Nacional

LUIS ENRIQUE LÓPEZ
Asesor Principal GTZ
PROEIB Andes

LUIS EVELYS ANDRADE
Presidente ONIC

AIDA MARINA QUILCUE VIVAS
Consejera Mayor CRIC


comfacauca
CENTRO DE SERVICIOS Y DE CAPACITACIÓN
PALECHOR CHICANGANA DEISY RUBY C.C 1.061.714.252
ACTUALIZACION EN PEDAGOGIA
50
MARZO
2019

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
Universidad del Estado

CERTIFICA QUE

DEISY RUBY PALECHOR CHICANGANA
C.C. No. 1061'714.252

ASISTIÓ AL SEMINARIO
ACTUALIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS Y LESGILACIÓN INDIGENA

Realizado en La Sierra del 7 de Mayo al 8 de Mayo de 2008

CON UNA DURACION DE 16 HORAS EN DESARROLLO DEL

PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION EN ADMINISTRACION PUBLICA

ANA PATRICIA PRADO OJEDA
Director (a) Territorial

ESAP

Miércoles, 23 de Julio de 2008

Corporación Autónoma Regional del Cauca

CERTIFICA QUE:

Deicy Ruby Palechor

Recibió capacitación en

"PROMOTOR AMBIENTAL VOLUNTARIO DEL CAUCA"

En Recursos Naturales, Municipio de la Sierra - Cauca.
con una duración total de 70 horas

Para constancia se firma en Popayán, a los 17 días del mes de Diciembre del 2008

JESÚS HERNAN GUEVARA
Director General CRC

MARICEL GUEVARA MONTAÑO
Asesora Dirección

Por un Cauca biosostenible

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA

comfacauca

al servicio del trabajador y su familia

CENTRO DE SERVICIOS Y DE CAPACITACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1270 - JUNIO 30 DE 2000 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CERTIFICA

Que: DEISY RUBY PALECHOR CHICANGANA C.C 1.061.714.252

Asistió al curso de: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y REDES DE DATOS

Duración: 200 HORAS **Periodo:** MARZO-SEPTIEMBRE DE 2012

Instructor

Coordinador de Capacitación

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

Fecha: 28 DE ENERO DE 2014

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEISY RUBY PALECHOR

Con Cedula de Ciudadania No. 1.061.714.252

Cursó y aprobó la acción de Formación

MENTALIDAD EMPRESARIAL E IDEAS DE NEGOCIO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

17430866 - 03/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300648290CC1061714252C.

Universidad del Cauca

FUNPROEIB Andes

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Fundación PROEIB Andes
Consejo Regional Indígena del Cauca

CONFIEREN EL PRESENTE:

CERTIFICADO

A: Deisy Ruby Palechor

Por haber participado en el Encuentro Internacional sobre Revitalización de Lenguas Indígenas **REVITALIZANDO – ANDO**. Dicho evento fue realizado en la Universidad del Cauca, el 15 de octubre de 2014.

Popayán, Colombia, octubre de 2014

Alfonso Buelvas
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Universidad del Cauca

Luis Enrique López
Presidente
FUNPROEIB Andes

Fernando Urno
Coordinador Programa de Lenguas
CRIC

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEISY RUBY PALECHOR CHICANGANA

Con Cedula de Ciudadania No. 1061714252

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION EN INGLES A1.2 / PRINCIPIANTE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los dieciseis (16) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

56597109 - 16/11/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307001797659CC1061714252C.

C. LABORAL O PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1137

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: DEISY RUBY PALECHOR CHICANGANA.
IDENTIFICACIÓN #: 1.061.714.252 DE POPAYAN.
ÚLTIMO CARGO: DINAMIZADOR LOCAL PEDAGÓGICA.
TIEMPO:

- **CL Del 21/03/2008 al 19/12/2011**
- **CL Del 05/04/2023 al 15/12/2023**

TIPO DE CONTRATO: Laboral a término fijo.
MOTIVO DE RETIRO: Terminación del Contrato.

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de TRÁMITES **PARA ANEHO HOJA DE VIDA**, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año (2024).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente.

NELLY VALENCIA YULE
Consejera Administrativa-CRIC.

1-1

Elaboró: Norma Constanza Mosquera Caldon
Apoyo Administrativo

EL Gobernador y la Corporación del Resguardo Indígena Etnia Yanacona de San Sebastián, en ejercicio de las facultades territoriales y propias formas de Gobierno reconocidas en el marco de la Constitución Política de Colombia (Arts. 246, 287 y 330), Ley 89 de 1.890, ley 21 de 1991 por el cual se aprueba el convenio 169 de la OIT, LEY 585 del 2000 .Sentencias y conceptos de la Corte Constitucional en materia de Autonomía Política y Jurídica de protección y defensa de la diversidad étnica y cultural del país.

AVALA:

A, **MONICA ANACONA UNI,** Identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.065.096.464. Expedida en San Sebastián Cauca. Es Indígena del Resguardo Etnia Yanacona de San Sebastián, Municipio del mismo nombre, conserva su Identidad Cultural Usos y Costumbres de nuestra Etnia Yanacona. Se encuentra inscrita en el **CENSO INDIGENA** año 2023. Residente en la Vereda de Garrizal, Corregimiento de Venecia, Resguardo Indígena Etnia Yanacona. Teniendo en cuenta que cumple con los requisitos señalados en nuestro mandato Comunitario y derechos propios facultados por la Ley.

Se expide el presente **AVAL** a solicitud de la interesada para laborar en el cargo de **APOYO PEDAGOGICO LOCAL CON EL PROGRAMA DE EDUCACION BILINGUE INTERCULTURAL PEBI-CRIC.** En las dos instituciones educativas del Resguardo de San Sebastián.

Se firma en las oficinas del cabildo de San Sebastián Cauca, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2024.

CABILDO INDÍGENA ANACONA GOBERNADOR SAN SEBASTIÁN

HOMERO CHILITO GOMEZ
Gobernador R.I.Y.S.S.

SAMUEL UNI
Vicegobernador

GERMAN ANACONA A.
Regidor Primero

CIRO CRUZ SANTIAGO
Regidor Segundo

MARCO EDILIO JIMENEZ
Alcalde

NANCY HOYOS T
Fiscal

RICHARD JIMENEZ
Tesorero

OMAR JIMENEZ
Alguacil Mayor

LIBIO JIMENEZ
Yacha (espiral)

C.C.P. Archivo.
C.C.P. Interesado.
Elaboro: Tarsicio Jiménez.
Secretario General del Cabildo

CABILDO INDIGENA Secretario San Sebastián

¡Somos la fuerza milenaria de transformación y construcción!

AVAL-CMY N° 244- 2024

El Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, Autoridad Tradicional con ámbito Nacional resolución 082 del 23 de Julio 2019, emitida por la oficina de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por los Artículos 246, 286, 287 y 330 de la Constitución Nacional, ley 89 de 1890, ley 21 de 1991, decreto 2164 de 1995, decreto 1088 y demás normas concordantes, como Directiva del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona:

AVALA A:

MONICA ANACONA UNI
CC.1.065.096.464 expedida en San Sebastián Cauca.

PARA LABORAR EN EL CARGO DE APOYO PEDAGÓGICO LOCAL CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI-CRIC

Quien es indígena perteneciente a la etnia Yanacona, se encuentra registrada en el censo poblacional del Resguardo Indígena Yanacona de San Sebastián del Municipio de San Sebastián Departamento del Cauca, conserva su identidad cultural, social y económica.

Nota/: El presente Aval se expide conforme al Aval interno del Resguardo Indígena Yanacona de San Sebastián del Municipio de San Sebastián Departamento del Cauca, asumiendo toda responsabilidad penal y fiscal que genere lo aquí dicho si no es verdad, de acuerdo a solicitud verbal de la persona interesada y de conformidad al Art. 83 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

La persona aquí Avalada, además de cumplir con sus responsabilidades de su cargo, se compromete a participar en los procesos de formación política y otras actividades que se convoquen a nivel local, regional y como Pueblo Yanacona en algunas fechas no laborales que no afecten su compromiso en la organización donde labora.

Expedido en las oficinas del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, a los veintiun (21) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

MILLER HERNANDO JIMENEZ JIMENEZ
CC No 1.060.986.388 La Vega Cauca
Gobernador Mayor Pueblo Yanacona

EIVAR MORENO ERAZO
CC No 1.083.890.964 Pitalito H.
Vicegobernador Mayor Yanacona

ALVARO JAIME MUÑOZ ANACONA
CC No 4.753.400 San Sebastián Cauca
Tesorero Cabildo Mayor Yanacona

LEIVE CHICANGANA PALECHOR
CC No 34.657.879 Timbio Cauca.
Fiscal Cabildo Mayor Yanacona

ELBERTH GENTIL SAMBONI GUAMANGA
CC No 12.257.525 Algeciras Huila
Secretario general Cabildo Mayor Yanacona

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.096.464

ANACONA UNI
APELLIDOS

MONICA
NOMBRES

Monica Anacona
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1988

SAN SEBASTIAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

01-FEB-2006 SAN SEBASTIAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1107300-36163872-F-1065096464-20071228 01168 07362A 02 278684151

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14986140701

(415)7707212489984(8020) 000001498614070 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 5 0 9 6 4 6 4	3	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1065096464	2006/02/01

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	San Sebastián 6 9 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANACONA	UNI	MONICA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	San Sebastián 6 9 3

41. Dirección principal: VDA GARRISAL

42. Correo electrónico: eileen28@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 6 9 7 6 3 7 6	3 1 1 3 2 5 3 9 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2024/02/27							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 27 / 16 : 48: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANACONA UNI MONICA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-02-2024 04:48:33PM

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Anacona	Uni	Monica

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 1065096464 — SEXO: F [X] M [] — NACIONALIDAD: COL. [X] EXTRANJERO [] PAIS: colombia

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Sur	Yanacona	Yanacona

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 10 MES 01 AÑO 1988

PAIS colombia

DEPTO cauca

MUNICIPIO San Sebastian

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Gairizal

PAIS colombia DEPTO Cauca

MUNICIPIO San Sebastian TERRITORIO San Sebastian

TELÉFONO 3216976376 EMAIL Eilcen28@outlook.es

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	~~5o.~~	6o.	7o.	8o.	~~9o.~~	10	X	MES 12 AÑO 2017

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
	4	X		Normalista Superior	12	2010	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Concejo Regional Indigena del cauca		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: La Vega	PAIS: colombia
CARGO: Docente comunitario	SISTEMA: SEID	ÁREA:
PROGRAMA: Educacion	TEL: 824043	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 219 MES 011 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 019 MES 112 AÑO 2018	TIEMPO LABORADO 10 meses.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Concejo Regional Indigena del cauca		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: La Vega	PAIS: colombia
CARGO: Docente comunitario	SISTEMA: SEID	ÁREA:
PROGRAMA: Educacion	TEL: 824043	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 011 MES 012 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 110 MES 112 AÑO 2017	TIEMPO LABORADO 10 meses.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Concejo Regional Indigena del cauca		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: La Vega	PAIS: colombia
CARGO: Docente comunitario	SISTEMA: SEID	ÁREA:
PROGRAMA: Educacion	TEL: 824043	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 011 MES 012 AÑO 2016	FECHA DE RETIRO DÍA 019 MES 112 AÑO 2016	TIEMPO LABORADO 10 meses.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Jardin infantil Semillas del campo		
DEPARTAMENTO: Valle	MUNICIPIO: Palmira	PAIS: Colombia
CARGO: Docente	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 210 MES 016 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 210 MES 018 AÑO 2014	TIEMPO LABORADO 15 meses

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

- RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Secretaria de Educación		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: San Sebastian	PAIS: Colombia
CARGO: Docente de aula	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA: Educación	TEL: 8244201	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 09 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2012	TIEMPO LABORADO 4 meses

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

- NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA -

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	4	1

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

San Sebastian DÍA 12 MES 03 AÑO 2024

CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Mónica Anacona Uni

FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:07:15 AM horas del 12/03/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1065096464**
Apellidos y Nombres: **ANACONA UNI MONICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/02/2024 04:57:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065096464 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86227441** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de febrero de 2024, a las 14:09:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065096464
Código de Verificación	1065096464240223140913

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242066734

PIB
14:15:44

Bogotá DC, 23 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA ANACONA UNI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065096464:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:48:49 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065096464,** Apellidos y Nombres **ANACONA UNI MONICA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

COMPROMISO POLITICO ORGANIZATIVO PARA LA EDUCACION PROPIA

En la oficina del Cabildo del Resguardo Indígena Yanacona de San Sebastián Cauca, en horas de la tarde del día lunes 19 de febrero de 2024, se reunió el gobernador del resguardo Indígena y la Comunera **MONICA ANACONA UNI**, identificada con cedula de ciudadanía, No 1.065.096.464 expedida en San Sebastián Cauca, quien es de profesión Normalista Superior, con el fin de establecer el compromiso político organizativo y del proceso educativo propio basado en el derecho propio y la ley de origen de las comunidades indígenas.

DE PARTE DE LA AUTORIDAD INDIGENA:

PRIMERO: La corporación del cabildo indígena de San Sebastián AVALA a la comunera **MONICA ANACONA UNI**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.065.096.464 expedida en San Sebastián Cauca, para realizar **EL APOYO PEDAGÓGICO LOCAL CON EL PROGRAMA DE EDUACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI-CRIC**. En las dos instituciones de Venecia y San Sebastián del resguardo.

SEGUNDO: El AVAL, es otorgado por la corporación del cabildo y tendrá validez mientras la dinamizadora desempeñe su cargo en las dos instituciones.

TERCERO: La autoridad estará pendiente en las instancias, CON EL PROGRAMA DE EDUACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI-CRIC, para hacer seguimiento, en el avance en la educación propia en bien de nuestra organización.

CUARTO: la comunera AVALADA, tendrá la obligación de acompañar a la organización indígena del Resguardo en las asambleas y actividades de carácter político organizativo y de educación a que hubiere lugar, a las cuales deben fortalecerse.

QUINTO: la comunera AVALADA, no podrá ir en contra en ningún momento de la organización indígena, ni tampoco en contra de las políticas, planes, programas y proyectos de fortalecimiento, económico y de usos y costumbres.



SEXTO: la corporación del cabildo realizara o evaluara a los procesos educativos propios, mínimo cada 6 meses, máximo cada 12 meses.

DE PARTE DE LA COMUNERA AVALADA.

a) Cumplir con las funciones y obligaciones que demanda **EL PROGRAMA DE EDUACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI-CRIC**. en las dos instituciones del resguardo.
b) No contravenir ni entorpecer las políticas y forma de gobierno propio de las comunidades Indígenas.
c) Participar activamente del proceso para el fortalecimiento de las comunidades indígenas.
d) Apoyar y fortalecer los procesos de educación propia en las comunidades indígenas.
e) Participar en las mingas programadas por el cabildo de la lucha indígena.
f) Empoderar el programa de educación bilingüe e intercultural **PEBI** orientado por el cabildo mayor Yanacona y el CRIC.

Para constancia se firma en la oficina del cabildo los diecinueve (19) días del mes de febrero del 2024.

HOMERO CHILITO GOMEZ
Gobernador R.I.Y.S.S

Monica Anacona
MONICA ANACONA UNI
Comprometida Avalada.

La República de Colombia
y en su nombre la

Escuela Normal Superior "Santa Clara"

Almaguer, Cauca

Con Acreditación previa según Resolución Nº 3080 de Diciembre 9 de 1998 y Acreditación de Calidad y Desarrollo, Resolución Nº 2773 de Diciembre 4 de 2002, emanadas del Ministerio de Educación Nacional; con Licencia de Funcionamiento y Aprobación de Estudios según Resolución Nº 1028 de Agosto 11 de 1999 y 1502 de Septiembre 9 de 2000, emanadas por la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

Mónica Anacona Uní

C.C. Nº 1.065.096.464 San Sebastián - Cauca

El Título de:

Normalista Superior

Por haber cursado y aprobado los Estudios correspondientes al Ciclo Complementario de Formación de Docentes para el Nivel de Educación Preescolar y el Ciclo de Educación Básica Primaria, cumplidos los requisitos legales y adquirido el Derecho Académico de acuerdo con el Plan de Estudios vigente del Proyecto Educativo Institucional

Israel Molina Patarroyo
C.C. Nº 19.269.627 Bogotá
Rector

Alba Lucía Gómez Benavides
C.C. Nº 25.295.988 Almaguer
Secretaria

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación Departamental, de conformidad con el Artículo 65 del Decreto Nacional Nº 2150 de 1995 y habilita para el ejercicio de la docencia, Artículo 25 del Decreto Nacional Nº 3012 de 1997

Dado en Almaguer - Cauca, a los 12 días del mes de Diciembre del año 2010

Anotado en el Control Interno del Plantel en el

Libro de Registro Nº Uno Folio Nº 030 Diploma Nº 339

Powered by CamScanner

Escuela Normal Superior
"Santa Clara"
Almaguer, Cauca

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Por la cual se confiere el Título de Normalista Superior a estudiantes del IV Semestre del Programa de Formación Complementaria de Educadores para el Nivel Preescolar y el Ciclo de Básica Primaria, periodo 2.010

Con acreditación previa según Resolución No. 3680 del 9 de Diciembre de 1998, y acreditación de Calidad y Desarrollo, según Resolución No. 2773 del 4 de Diciembre de 2002, emanadas del Ministerio de Educación Nacional; con Licencia de Funcionamiento y Aprobación de Estudios según Resolución No. 1628 del 11 de Agosto de 1999 y 1502 del 9 de Septiembre de 2000, emanadas de la Secretaria de Educación Departamental, a los 12 días del mes de Diciembre de 2010, se reunieron en la Rectoría de la Institución, los suscritos Rector y Secretaria, previa comprobación de la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y alcanzaron los logros y objetivos del Programa de Formación Complementaria de Educadores para el Nivel Preescolar y el Ciclo de Básica Primaria, conforme al plan de Estudios Vigente del Proyecto Educativo Institucional y de acuerdo con el concepto de la comisión de promoción, se procedió a otorgar el Título de Normalista Superior al estudiante del IV Semestre del Programa de Formación Complementaria de Educadores para el Nivel Preescolar y el Ciclo de Básica Primaria, cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación.

MONICA ANACONA UNI
C.C. Nº 1.065.096.464 San Sebastián - Cauca

Es fiel copia del Acta Original General No. 017 de Fecha 12 de Diciembre del año 2010, que consta de 43 estudiantes, que comienza con el nombre de LUIS HUMBERTO ÁLVAREZ y se cierra con el nombre de LYDA PATRICIA VARGAS BURBANO.

Dada en Almaguer - Cauca, a los 12 días del mes de Diciembre del año 2010

Firmada y Sellada por:

Israel Molina Patarroyo
C.C. Nº 19.269.627 Bogotá
Rector

Alba Lucía Gómez Benavides
C.C. Nº 25.295.988 Almaguer
Secretaria

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE
Autoridad Tradicional Resolución No 025 del 8 de Julio de 1999 Dirección de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior
Calle 1 No 4-50 B/ Vásquez Cobo - Popayán Cauca - Tel 8242594 - 8242153 - 8240343 - 8384207 - 8381950
NIT 817 002 466-1 - EMAIL: cricpebi@gmail.com - cric@cric-colombia.org

C. LABORAL Ó PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 0063

A Solicitud del Interesado

HACE CONSTAR

Que los datos aquí registrados son verdaderos y se encuentran en los archivos de la Organización.

NOMBRES Y APELLIDOS: ANACONA UNI MÓNICA

IDENTIFICACIÓN: C.C. #1065096464 DE SAN SEBASTIÁN

CARGO: DOCENTE COMUNITARIO

TIEMPO DE SERVICIO:

FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	No CONTRATO	INSTITUCIÓN	CARGO
01/02/2016	09/12/2016	00921	CE YACHAY CHURICUNA	DOCENTE COMUNITARIO
01/02/2017	10/12/2017	00404	C.E. YACHAY CHURIKUNA	DOCENTE COMUNITARIO
29/01/2018	09/12/2018	0745	C.E. YACHAY CHURIKUNA	DOCENTE COMUNITARIO

SALARIO MENSUAL PERCIBIDO: $ 1.304.000

TIPO DE CONTRATO: Laboral a Termino Fijo

MOTIVO DE RETIRO: Terminación de Contrato

La presente certificación se firma en Popayán, a solicitud del interesado para efectos de **TRAMITES ENTIDAD COMFACAUCA**, a los Veintiocho (28) días del mes de Enero de dos mil diecinueve (2019).

Sin el sello seco no tiene ninguna validez.

Atentamente,

LORENZO PIAMBA ZETTY
Coordinador Administrativo
Programa de Educación Bilingüe e Intercultural – PEBI – CRIC

Elab. Sandra L. -E. de Contratación *CL: Contrato laboral - *OPS: Orden de Prestación de servicios

Powered by CamScanner

JARDIN INFANTIL SEMILLAS DEL CAMPO

NIT: 380558623-2

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

La señora MONICA ANACONA UNI con c.c.1065096464 de san Sebastián cauca laboro en el jardin infantil semillas del campo desempeñando el cargo de docente de preescolar desde el 20 de junio del 2013 hasta el 20 de agosto del 2014.

Su desempeño es excelente y tiene muy buen manejo de grupo

Lo anterior se firmar en Palmira ciudad del campo a los treinta días (30) del mes de octubre del dos mil catorce (2014).

Atentamente:

Maria victoria castro

38.558.623 de Cali

Directora

Cra 25 # 97-51 Cel.: 3147440603- 2863030

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CAUCA
891580016-8
No. 519

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: ANACONA UNI MONICA identificado con C.C. número 1065096464 expedida en San Sebastian (Cau), ingresó a esta entidad el 01/09/2012 al 31/12/2012. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 1A, en el(la) Erm Garrizal, en la ciudad de San Sebastian (Cau), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Temporal, con una asignación básica mensual de 1 053 537 e ingresos adicionales por 0.

Total dias: 121
Tiempo total: 0 Dia(s) 4 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Popayan (Cau), a los 21 dias del mes 07 de 2016 para EFECTOS PERSONALES.

ALIX EUGENIA BERMUDEZ BENAVIDES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO - HOJAS DE VIDA-
Teléfono 8244201 Ext. 124

Elaboro: ANA EMILIA SANABRIA
Reviso: 8244201 EXTE 124
Aprobo: NULL

FmtFecha: dd/MM/yyyy

EDIFICIO DE LA GOBERNACION - Popayan (Cau)
8244201 - Fax: 0

Powered by CamScanner

ACTA NO. 001

Siendo las 3:00 pm de la tarde del día 19 de febrero del año 2024 se reunió el cabildo indígena del resguardo san Sebastián y directivos de la institución educativa técnica agroindustrial Venecia para analizar el servicio que prestaría la persona en el programa 1811 para el periodo 2024.

Teniendo en cuenta acuerdos internos entre las dos instituciones como es la de San Sebastián y Venecia, para la selección de la persona que cumpla con sus requisitos exigidos por el programa este año 2024 le corresponde a la institución Educativa Tecnica Venecia hacer el proceso de escogencia del dinamizador (@) de este proceso pedagógico, donde se establecieron acuerdos:

1. Persona del territorio.
2. Normalista superior.
3. Tener conocimiento proceso comunitario.
4. No tener dificultades con la comunidad.
5. Persona que apoye el proceso educativo.
6. Que tenga buena relación comunitaria e interpersonales.
7. Que se interese al fortalecimiento de la educación propia.

De acuerdo a lo anterior se continua con el proceso de selección y opta por la señora MONICA ANACONA UNI identificada C.C. 1065096464 de san Sebastián la cual es madre de familia en la institución cuenta con el perfil requerido y experiencia en el fortalecimiento del proceso comunitario para que realice el acompañamiento a este proceso como dinamizadora de 1811 en el resguardo indígena yanakona de san Sebastián institución Venecia y san Sebastián en el periodo 2024.

Para constancia se firma.

RIGO JAMES CRUZ
RECTOR

FABER ANACONA U
COORDINADOR

Cabildo indígena Yanacona de Popayán
Municipio de Popayán, Cauca
NIT. 817.001.394 D.V. 5

El Cabildo Indígena Yanakuna Wasi del municipio de Popayán, mediante Resolución No. 860 del 21 de abril de 1997 proferida por el alcalde de Popayán y Resolución 149 del 23 de agosto de 2023 emanada por el Ministerio del Interior, en uso de sus atribuciones según la Ley 89 y su Decreto reglamentario 74 de 1998, artículo 2 del Decreto 2164, artículos constitucionales 246, 286, 287, 231, 329,330, Ley 962 del 8 de julio del 2005, de acuerdo a los usos y costumbres del Pueblo Yanacona.

AVALA

A: OLGA LUCIA ESPINOSA DIAZ
C.C. : 34330936

Para laborar como APOYO PEDAGÓGICO LOCAL CON EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGUE INTERCULTURAL PEBI -CRIC, mediante contratación marzo 2024 a diciembre 2024. Es indígena perteneciente a la Etnia Yanacona, se encuentra censada (o) y actualizada (o) en los registros del censo , conserva su identidad cultural, usos y costumbres, es miembro activo del cabildo Yanakuna Wasi de Popayán. Según lo enunciado en la Ley 48 de 1993 y a la fecha se encuentra habilitada (o) para este aval cumpliendo con los requisitos que ordena nuestro mandato comunitario. Se comprometerá a participar activamente en las actividades organizadas y orientadas por las Autoridades del Cabildo Indígena Yanacona. En caso de incumplir los compromisos Locales, Zonales o Regionales, las autoridades del cabildo , previo aviso, se reservan el derecho de mantener , ratificar o quitar este aval.

El cabildo asume toda responsabilidad penal y fiscal de todo lo aquí dicho de conformidad con el Art. 83 de la constitución Política de Colombia de 1991.

Para efectos legales se firma el 01 de marzo de 2024.

MARISOL ANACONA CASTRO
Gobernadora Cabildo Yanakuna Wasi
Tel. 3168581767
marisolanacona@unicomfacauca.edu.co

MICHAEL ESCOBAR QUINAYAS
Vicegobernador

NINI YOHANA ANACONA
Secretaria

Cristian D. Melendez J.
CRISTIAN DUBAN MELENDEZ
Tesorero

MARIA CHILITO
Fiscal suplente

Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona Autoridad Tradicional
Resolución No. 082 de 23/07/2019
Oficina de Asuntos Indígenas, Ministerio del Interior
Nit: 817 001 621-2

AVAL-CMY N° 307- 2024

El Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, Autoridad Tradicional con ámbito Nacional resolución 082 del 23 de Julio 2019, emitida por la oficina de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, en uso de las facultades constitucionales y legales conferidas por los Artículos 246, 286, 287 y 330 de la Constitución Nacional, ley 89 de 1890, ley 21 de 1991, decreto 2164 de 1995, *decreto 1088 y demás normas concordantes, como Directiva del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona:*

AVALA A:

OLGA LUCIA ESPINOSA DIAZ
CC.34330936 expedida en Popayan Cauca

PARA QUE LABORE COMO DINAMIZADORA EN APOYO PEDAGOGICO LOCAL CON EL PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE INTERCULTURAL PEBI-CRIC DESDE MARZO HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2024

Quien es indígena perteneciente a la etnia Yanacona, se encuentra Registrada en el censo poblacional del Cabildo Indígena Yanacona de Popayan Municipio de Popayan Departamento del Cauca conserva su identidad cultural, social y económico.

Nota/: El presente Aval se expide conforme al Aval interno del Cabildo Indígena Yanacona de Popayan Municipio de Popayan Departamento del Cauca, asumiendo toda responsabilidad penal y fiscal que genere lo aquí dicho si no es verdad, de acuerdo a solicitud verbal de la persona interesada y de conformidad al Art. 83 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

La persona aquí Avalada, además de cumplir con sus responsabilidades de su cargo, se compromete a participar en los procesos de formación política y otras actividades que se convoquen a nivel local, regional Y como pueblo Yanacona en algunas fechas no laborales que no afecten su compromiso en la organización donde labora.

Expedido en las oficinas del Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona, a los (1) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)

MILLER HERNANDO JIMENEZ JIMENEZ
CC No 1.060.986.388 La Vega Cauca
Gobernador Mayor Pueblo Yanacona

EIVAR MORENO ERAZO
CC No 1.083.890.964Pitalito H.
Vicegobernador Mayor Yanacona

ALVARO JAIME MUÑOZ ANACONA
CC No 4.753.400 San Sebastián Cauca
Tesorero Cabildo Mayor Yanacona

LEIVE CHICANGANA PALECHOR
CC No 34.657.879 Timbío Cauca.
Fiscal Cabildo Mayor Yanacona

ELBERTH GENTIL SAMBONI GUAMANGA
CC No 12.257.525 Algeciras Huila
Secretario general Cabildo Mayor Yanacona

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.330.936**

ESPINOSA DIAZ
APELLIDOS

OLGA LUCIA
NOMBRES

OLGA L ESPINOSA DIAZ
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1985**
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

30-SEP-2003 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1100100-70123962-F-0034330936-20040212 **00032** 04044H 01 157116223

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14985765216

(415)7707212489984(8020) 000001498576521 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 3 3 0 9 3 6	8	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	34330936	2003,09,30

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESPINOSA	DIAZ	OLGA	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CL 17 2 E 34 BRR MARIA ORIENTE

42. Correo electrónico: prinsa2913@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 0 6 6 7 5 7 2 6 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 6 0	2 0 2 4 0 3 0 2						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 03 - 12 / 09 : 22: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre ESPINOSA DIAZ OLGA LUCIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 12-03-2024 09:23:05AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO **HOJA DE VIDA**

Persona Natural
Resolución 025 de 1999

Sistema y/o Programa receptor

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Espinosa	Diaz	Olga lucia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. [X] C.E. [] PAS [] No. 34.330.936	F [X] M []	COL. [X] EXTRANJERO []	

ZONA	TERRITORIO	PUEBLO
Sur		Yanacona

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

DÍA 04 MES 07 AÑO 1985
PAIS Colombia
DEPTO Cauca
MUNICIPIO popayán

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA

Calle 17 # 2E 34 Mz Oriente
PAIS Colombia DEPTO Cauca
MUNICIPIO popayán TERRITORIO
TELÉFONO 3106675726 EMAIL Prinsa2913@gmail.com.

FORMACIÓN ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA **X** EL ÚLTIMO GRADO APROBADO
(LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12 AÑO 2017

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN **MODALIDAD ACADÉMICA** ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC.		X		Tecnico en Sistemas			
TC		X		Tecnico en Auxiliar de Farmacia	02	2020	
TC			X	Tecnico en Administracion en Salud	04	2024	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, **REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)**

IDIOMA O LENGUA MATERNA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO

HOJA DE VIDA

Persona Natural Resolución 04 de 1999

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD:		
DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	PAIS:
CARGO:	SISTEMA:	ÁREA:
PROGRAMA:	TEL:	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	FECHA DE RETIRO DÍA ___ MES ___ AÑO ____	TIEMPO LABORADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Distrimen		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Auxiliar de Farmacia	SISTEMA:	ÁREA: Dispensación
PROGRAMA:	TEL: 3128899178	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 06 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 07 AÑO 2019	TIEMPO LABORADO 1 mes

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Farmacia del Cabildo Mayor Yanacona		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Auxiliar de farmacia	SISTEMA:	ÁREA: Dispensación
PROGRAMA:	TEL: 321 562 5468	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 11 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019	TIEMPO LABORADO 1 Mes

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Drogueria Vitalfarma		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: popayán	PAIS: pais
CARGO: Auxiliar de farmacia	SISTEMA:	ÁREA: Venta de Mostrador.
PROGRAMA:	TEL: 836701	CORREO: drogueriavitalfarma plus@gmail.com
FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 10 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 2 Meses 15 dias

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD: Deogueria naturalfarma		
DEPARTAMENTO: Cauca	MUNICIPIO: popayán	PAIS: Colombia
CARGO: Auxiliar de Farmacia	SISTEMA:	ÁREA: Venta de Mostrador
PROGRAMA:	TEL: 316 511 0472.	CORREO:
FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 12 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 18 MES 03 AÑO 2021	TIEMPO LABORADO 3 Meses 1 dia

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO
HOJA DE VIDA
Persona Natural Resolución 04 de 1999

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA COMUNITARIA Y/O LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
COMUNITARIA		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	7	

FIRMA DEL COMUNERO Y/O CIUDADANO

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y EN EL MARCO DE LA JEI QUE NO ME ENCUENTRO BAJO LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD EN EL MARCO DE LOS MANDATOS PROPIOS

Popayan DÍA 17 MES 03 AÑO 2024
CIUDAD Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

Olga Lucia Espinosa Dca
FIRMA DEL COMUNERO Y/O SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATACIÓN

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

CIUDAD Y FECHA

_____ DÍA ___ MES ___ AÑO ____

NOMBRE Y FIRMA CAMINO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y/O CONTRATOS

Scanned with ACE Scanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:52:22 PM horas del 12/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **34330936**

Apellidos y Nombres: **ESPINOSA DIAZ OLGA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

· (Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2024 07:13:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **34330936 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86091124** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de febrero de 2024, a las 19:11:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	34330936
Código de Verificación	34330936240226191107

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242232423

PIB
19:06:56

Bogotá DC, 26 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA LUCIA ESPINOSA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 34330936:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:52:11 horas del 20/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **34330936,** Apellidos y Nombres **ESPINOSA DIAZ OLGA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CRIC**, con NIT **817002466-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta